



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO HAY

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

90

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

Para la elaboración de este informe sobre el Máster oficial en Psicología General Sanitaria, se ha tenido en cuenta la Guía de Autoevaluación de ANECA (versión 6 del 24/01/2019), la documentación del título el Informe de acreditación de ANECA (19/04/2018), el informe favorable del Modifica de Aneca (29-7-2019), los informes de la Unidad para la calidad de la Universidad de Murcia, la documentación registrada en la secretaría del Centro, los informes del COIE, los informes recogidos por la Comisión Académica, por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y la legislación y reglamentación de la Universidad de Murcia.

El Equipo Decanal optó por crear una primera comisión de identificación de evidencias y redacción de borradores que se constituyó en sesión de 25 de marzo de 2021 y en la que han participado las siguientes personas:

- Agustín Romero Medina, Decano de la Facultad de Psicología.
- Juan Antonio Vera Ferrándiz, Vicedecano de Calidad e Infraestructuras
- Rosa Limiñana Gras, Coordinadora del Máster
- M^a Dolores Galián Conesa, Secretaria de la Facultad
- M^a Teresa Martínez Fuentes, Vicedecana de Prácticum en Másteres
- Julia García Sevilla, Vicedecana de Coordinación Académica y Estudiantes
- Marina Olmos Soria, Vicedecana de Internacionalización y Movilidad

Posteriormente se convocó una comisión para la redacción y/o supervisión y revisión para la versión definitiva y aprobación tanto

de las conclusiones del informe como de los complementos y resto de evidencias recabadas para las diferentes directrices. En esta comisión participaron, además de las personas anteriormente citadas, las siguientes:

- Rosa Bermejo Alegría, profesora del Máster (rbermejo@um.es)
- Antonio Riquelme, profesor del Máster (riquelme@um.es)
- Elena Soriano Molina, alumna del Máster (elena.sorianom@um.es)
- Estíbaliz Hernández Villar, alumna del Máster (estibaliz.hernandez@um.es)
- María Eugenia Morcillo Pérez, empleadora del Máster (mariaeugeniamorcilloperez@gmail.com)
- Jose Antonio Ruiz, empleador del Máster (jaruiz@um.es)
- María Pagán, egresada del Máster (maria.pagan@um.es)
- Beatriz Sanz Iniesta, egresada del Máster (beasanz@gmail.com)
- Antonio Alcaraz López, PAS (aal2@um.es)

Se ha de mencionar que, aunque la redacción ha correspondido a dicha comisión, la información recopilada y utilizada para el informe recoge datos, sugerencias y valoraciones de los grupos de interés del Máster: alumnado, profesorado, egresados, empleadores y PAS.

Para evitar, en lo posible, problemas de acceso a la información, hemos decidido presentar en pdf y xls algunos documentos que nos parecen evidencias importantes en relación con el título, aunque éstas pudieran ser accesibles también a través de Internet. Por tanto, en algunos casos habrá información disponible en la web de la Facultad o del título, que el Panel de Expertos pueda necesitar consultar, para lo que se han facilitado los enlaces pertinentes; mientras en otros, la información aparece en los diferentes documentos pdf o xls. El acceso a algunos documentos de información en la web puede requerir identificarse en la página a través del enlace "Acceder" que aparece en la esquina superior derecha. En el caso de los miembros del Panel deben elegir Acceso sin cuenta de correo electrónico de la UM y utilizar el password facilitado.

Desde la última renovación de la acreditación del Máster, informada favorablemente por ANECA en 19/04/2018, solo se ha solicitado una Modificación, que fue también aprobada por ANECA en Informe de fecha 29/07/2019.

En el Informe Final de evaluación para la renovación de la anterior acreditación, resuelta por ANECA con fecha 24-3-2018, se especifican un aspecto de especial seguimiento: "el número de estudiantes de nuevo ingreso debe adecuarse al establecido en la Memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número, se deberá solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA". Y como recomendación para la mejora del título se establece la siguiente: "Potenciar las acciones encaminadas a incrementar el número de respuestas en las encuestas de satisfacción"

Respecto al aspecto de especial seguimiento antes mencionado, se solicitó un Modifica a ANECA, quien lo aprobó con fecha 29-7-2019, por el cual las plazas ofertadas pasan de 45 a 60 alumnos/as, manteniéndose desde entonces en dicha cifra.

Con respecto a la recomendación, se cambió el sistema de encuestas de formato papel a formato online en la aplicación de 'Encuestas' de la Universidad de Murcia (<https://encuestas.um.es/>). Ya en el curso 2019-20, contando solo alumnado de primer curso, la participación fue del 30% (18 sobre 60), todavía no muy alta; de modo que en este curso 2020-21 se ha probado seguir con el mismo sistema web pero cumplimentando la encuesta en horario de clase (en 2º curso solo tienen TFG y Practicum II), obteniendo ya una participación del alumnado de primero del 55% (33 sobre 60).

En términos generales, consideramos que el título ha consolidado su implantación de forma satisfactoria. El título mantiene unos niveles adecuados de matriculación de estudiantes, y unos indicadores de éxito y rendimiento muy satisfactorios. Mantiene o mejora sus recursos, tanto humanos (profesorado, personal de apoyo, personal de administración) como materiales (instalaciones, fuentes de información, etc.). La participación de ponentes de otros ámbitos académicos y profesionales sigue siendo una seña de identidad del máster. También se consolida la relación con instituciones externas y empresas, tanto para las prácticas curriculares como extracurriculares. Por último, el horizonte de inserción laboral de los egresados también anima a confiar en que el título ofrece las herramientas necesarias para el buen desempeño profesional en el contexto de las Ciencias de la Salud, tal y como se encuentran articuladas en la actualidad.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria se imparte en la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia teniendo como antecedentes al Máster Universitario en Psicología Clínica y de la Salud y diversos cursos de postgrado llevados a cabo en la Escuela de Práctica Psicológica.

Tras la elaboración de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio de 2013, publicada en BOE I de 14 de junio de 2013, que habilita a la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario, se comenzó con la organización y planificación de este título. La docencia del Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS) se inicio, así, en el curso 2014-2015; desde entonces y tras el informe de verificación positivo (ANECA, 06/06/2014), el título superó la primera renovación de la acreditación (ANECA, 19/04/2018) y ha efectuado un MODIFICA (ANECA, 29/07/2019).

Desde su implantación, el plan de estudios ha seguido fielmente la Memoria Verificada inicial (ANECA, 06/06/2014 y Consejo de Universidades, 25/07/2014) [Véase: Memoria Verificada del Máster (29/07/2019)].

El plan de estudios consta de tres elementos para la formación del alumnado: (i) Adquisición de competencias de las asignaturas teórico-prácticas que se imparten a lo largo del primer curso (materias obligatorias y optativas de 6 y 3 ECTS, respectivamente); (ii) en ese primer curso, y adquirida la formación obligatoria, los alumnos inician el Prácticum I (12 ECTS), comenzando a poner en práctica los contenidos y las habilidades aprendidas; (iii) durante el segundo curso el alumnado se concentra en un Prácticum II (18 ECTS) y en la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM, 12 ECTS), con el que deben demostrar la adquisición de las

competencias investigadoras y plasmarlas en un trabajo dirigido sobre alguna de las líneas de investigación del Máster.

El plan de estudios y la organización de las guías docentes de las asignaturas son coherentes con el perfil de ingreso y las competencias que se deben adquirir por los estudiantes. Las guías docentes están a disposición de cualquier persona interesada en el máster y pueden consultarse en la página web del centro.

Las distintas actividades formativas y los sistemas de evaluación de cada asignatura se recogen también en las guías docentes, siguiendo las directrices de las fichas de las materias de la Memoria Verificada y los criterios de coordinación establecidos en el Máster. La temporalización de las materias se realiza siguiendo los criterios de aprendizaje necesarios para la adquisición de las competencias propias del título, siendo, por tanto, coherente su secuenciación.

Las actividades formativas realizadas por cada materia están planificadas en un calendario semanal, ajustado a las distintas asignaturas que se imparten en los diferentes cuatrimestres. Para el curso 2019-20 el calendario fue aprobado en julio de 2019 (ver E02_1) y desde esa fecha estuvo disponible para toda persona interesada en la página web del centro.

Cada profesor/a responsable de la asignatura organiza y coordina diferentes actividades formativas que, en algunos casos, incluye la participación de personal colaborador ajeno a la Universidad de Murcia, en concreto, de profesionales del campo de la salud (ver Tabla_1 y Tabla_1_Anexo). Lógicamente, la información acerca del profesorado responsable de las asignaturas durante el curso 2019-20 estuvo disponible en la página web del centro.

Las acciones de orientación y tutoría, que ayudan especialmente a guiar al alumnado sobre el plan de estudios y la organización del programa, se desarrollaron a través de diversas actuaciones a lo largo del curso, contando con todos los servicios de que dispone la Universidad de Murcia (E14_1), y una planificación propia. Al principio de cada curso se lleva a cabo el programa de acogida. En este programa se incluye una sesión de acogida inicial a los estudiantes tanto de 1º como de 2º, aunque está especialmente dirigida a los de nuevo ingreso, y cuatro sesiones más a lo largo de los meses de septiembre y octubre dirigidas a dar información sobre aspectos académicos y curriculares del título, Servicios de la Facultad y herramientas disponibles, la asignatura de Prácticum, y la de Trabajo Fin de Máster. A lo largo del mes de octubre se realizan el resto de las actividades de Orientación Académica y Profesional organizadas por la Facultad, el COIE y otros servicios de la Facultad como la Docimoteca, la Escuela de Práctica Psicológica y el Servicio de Psicología Aplicada (SEPA) (ver E02_2). En la página web del centro también pueden consultarse dichas actividades.

Por último, y de forma puntual, se realizan todas aquellas acciones necesarias en función de las demandas del alumnado a través de los mensajes privados dirigidos a la coordinadora del título por Aula Virtual, herramienta ubicada junto con otras en el sitio general del Máster creado en Aula Virtual. Por supuesto que en dicha herramienta de Mensajes Privados se garantiza al alumnado la privacidad de dicha acción (ver E13). En el curso 2019-20 se contabilizaron 53 mensajes privados recibidos, 37 enviados, y 49 anuncios. Las asignaturas de Prácticum y de TFM también son las más utilizadas para la demanda de orientación en estas asignaturas por parte de la coordinación; en el curso 2019-20 se contabilizaron 132 mensajes privados recibidos y 140 enviados en las asignaturas de Prácticum I y II, en la de TFM fueron 27 recibidos y 29 enviados. De forma específica, es el profesorado el que ejerce de tutor/a del alumnado, tanto en la dirección del TFM como en el seguimiento de los Prácticum I y II, donde para cada alumno se asigna un tutor académico que realiza ese seguimiento y el asesoramiento para la elaboración de su memoria.

Finalmente, se cuenta con la existencia de diversos mecanismos para detectar problemas específicos y, en consecuencia, proponer actuaciones de mejora. En primer lugar, el alumnado informa mediante sus representantes a los coordinadores de curso y máster. La Coordinadora del Máster, junto con la Comisión Académica estudia dicha información y toman las decisiones oportunas. En segundo lugar, la Coordinadora lleva a cabo reuniones focales tras cada cuatrimestre con distintos colectivos implicados (estudiantes y profesorado) permitiendo detectar problemas surgidos en algunas asignaturas (solapamientos, coordinación entre parte teórica y práctica dentro de cada materia, mejora de los procedimientos en TFM y Prácticum en cuanto a documentos, organización de tiempos, etc. Las decisiones acordadas son trasladadas a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, para su conocimiento y estudio (ver E02_3, E03_5, E02_4 y E02_5)

Después de todo lo comentado, y si atendemos a los resultados obtenidos en términos de Rendimiento Académico, bien podríamos decir que la programación del título cumple sobradamente con las expectativas generadas en relación con la adquisición de competencias de nuestro alumnado (ver Tabla_4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla_1_RelaciónProfesoradoTítulo_con_AsignaturasPlanEstudios.xls

Tabla_1_Anexo_CV_Breve_Profesorado.pdf

Tabla_4_EvoluciónIndicadores_y_DatosGlobalesTítulo.xls

E02_1_ActaMPGS_15-07-2019.pdf

E02_2_ActaMPGS_27-02-2020.pdf

E02_3_ActaSeguimientoDocente_08-04-2020.pdf

E02_4_ActaSeguimientoDocente_30-06-2020.pdf

E02_5_ActaMPGS_30-06-2020.pdf

E03_5_ActaMPGS_08-04-2020.pdf

E13_Descripción del Aula Virtual.pdf

E14_1_Servicios de apoyo.pdf

Informe de ANECA de verificación del plan de estudios (06/06/2014):

<http://www.um.es/documents/13951/1957575/Informe+MA+MÁSTER+EN+PSICOLOGÍA+GENERAL+SANITARIA.pdf/2fe34df2-e3c9-48d3-8797-a9df8320738b>

Informe definitivo de ANECA de renovación de la acreditación (19/04/2018):

<https://www.um.es/documents/13951/12685511/ResolucionRenovacionAcreditacionMasterPsicolog>

%C3%ADaGeneralSanitaria.pdf/d6ac54de-aa92-491a-bddd-d3566b7895fd

Memoria Verificada modificada del Máster (29/07/2019):

https://www.um.es/documents/13951/13820870/MemoriaMasterPsicologiaGeneralSanitaria_%28Modif20190729%29.pdf/2f7fcec2-8ada-4e39-8131-03e2f006f07f

Informe favorable Modifica ANECA (29/07/2019):

https://www.um.es/documents/13951/13820870/Notificación_INFORME-FAVORABLE-ANECA-20190729.pdf/ab6961e2-de66-44f9-a2d3-d15ec4097725

Profesorado del curso 2019/20: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/cursos-antiores/2019-20/profesorado>

Guías docentes del curso y profesorado responsable de las asignaturas 2019/20: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/cursos-antiores/2019-20/guias>

Horarios curso 2019/20:

<https://www.um.es/documents/13951/13792120/MasterPGSanitaria-Horarios2019-2020.pdf/c2abfe20-2bbc-4062-a581-ca5b8d661c46>

Plan de Orientación y Empleo de la Facultad de Psicología: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/orientacion-y-empleo>

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde 2019, y tras el informe favorable de ANECA (29-7-2019) al Modifica planteado al respecto, la previsión de oferta de plazas de nuevo ingreso, según Memoria Verificada y modificada del título, pasó de 45 a 60 alumno/as (véase ANECA, 29/07/2019 y Memoria Verificada del Máster (29-7-2019), pág. 4).

Aunque en la Tabla_4 se informa de la existencia de 58 alumnos de nuevo ingreso para el curso 2019-20, el número definitivo de alumnos inscritos fue de 60, respondiendo del todo a lo establecido en la Memoria Verificada, según puede observarse en la evidencia E03_1. Los cursos anteriores, correspondientes al período evaluado, tuvieron entre 40 y 46 alumnos de nuevo ingreso matriculados, conforme a lo establecido en la Memoria Verificada en su renovación de 2017 (ver Tabla_4).

Esta modificación de la previsión de plazas de nuevo ingreso fue el resultado de una acción de mejora debidamente justificada en el MODIFICA. Tras el análisis de los indicadores específicos del proceso clave PC03 del Sistema de Aseguramiento de la Calidad del Centro para el MPGS: Perfiles de Ingreso, Captación, Selección y Admisión, correspondiente al curso 2017-18, se concluyó que la demanda del título en primera opción superaba enormemente la capacidad de ingreso al título (278 preinscritos para 45 plazas en el curso 2017/18) y se decidió solicitar el citado MODIFICA (ver E03_7).

Como se detallará en el apartado 1.4, durante el proceso de acceso y admisión al Máster en Psicología General Sanitaria se confeccionan listas de admitidos y listas de espera, en un proceso que empieza en julio, tras la finalización del proceso de inscripción y termina a finales del mismo mes tras un intenso proceso de evaluación de solicitudes, que en los últimos años se ha ido multiplicando, llegando a octuplicar el número de plazas ofertadas en el año 2019-20.

Según puede comprobarse en la evidencia E03_1, para el curso 2019-20 se observa un aumento de la matriculación de estudiantes no nacionales y de estudiantes que provienen de otras comunidades autónomas. El total de alumnado no nacional de nuevo ingreso, que reunía por lo tanto el requisito de los 90 créditos sanitarios para acceder al máster, fueron 5. Ahí puede observarse también que, en todos los años del período, se han incorporado estudiantes de otras comunidades autónomas, aunque de forma decreciente desde 2017-18, pero, al igual que ha ocurrido con los estudiantes no nacionales, en el curso 2019-20 este número ha aumentado de forma significativa, pasando de 16 a 21 estudiantes. Consideramos ambos datos (alumnos no nacionales y de otras comunidades) como un dato positivo respecto a la visibilidad del título y al enriquecimiento que supone para el grupo de estudiantes (ver E02_2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla_4_Evolucio´nIndicadores_y_DatosGlobalesTítulo.xls

E02_2_ActaMPGS_27-02-2020.pdf

E03_1_PerfilesIngresoDefinitivo_2019-20.pdf

E03_7_ActaMPGS_14-02-2019.pdf

Memoria Verificada del Máster (29/07/2019):

https://www.um.es/documents/13951/13820870/MemoriaMasterPsicologiaGeneralSanitaria_%28Modif20190729%29.pdf/2f7fcec2-8ada-4e39-8131-03e2f006f07f

Informe favorable Modifica ANECA (29/07/2019):

https://www.um.es/documents/13951/13820870/Notificación_INFORME-FAVORABLE-ANECA-20190729.pdf/ab6961e2-de66-44f9-a2d3-d15ec4097725

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El órgano encargado de la coordinación docente entre las materias es la Comisión Académica del Máster. La coordinación de cada materia se lleva a cabo por el docente responsable de la asignatura, habiendo establecido que, en las reuniones de seguimiento docente, la coordinadora traslade a los profesores responsables un resumen de los resultados de las encuestas y los grupos focales respecto de la carga del trabajo y la planificación de la asignatura, de lo cual también se informa a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (ver Anexo I en E05_1; y E05_2, E02_3 y E02_4).

La coordinación de prácticas está asignada a la Vicedecana de Prácticum en Másteres, junto con la coordinadora del Máster,

siendo sus funciones supervisar y llevar a cabo todas las actividades que implica esta materia: Orientación sobre Prácticum I y II, asignación de alumnado, reuniones con alumnado y tutores académicos y externos, recogida de valoraciones y sistemas de evaluación, etc. Además, en esta materia, cada estudiante cuenta con un tutor académico y uno externo, siendo ambos los responsables de guiar el proceso formativo del alumnado durante las prácticas, excepto en el caso de las plazas del Sistema Murciano de Salud, que son tutorizadas por PDI asociados de Ciencias de la Salud, que asumen las funciones de Tutor Académico y Tutor externo. Para ello, se han elaborado diferentes manuales para el alumno, tutor académico y tutor externo (E02_6, E02_7, E02_8, E02_9, E02_10 y E02_11).

No obstante, las asignaturas Prácticum I y II cuentan con un proceso de evaluación de la coordinación entre las diferentes entidades y la Universidad, según se describirá en el criterio 5.5.

La coordinación del TFM corresponde a la Coordinadora del Máster. La Vicedecana de Coordinación Académica y Estudiantes, dentro del Programa de Acogida a alumnos de 1º y 2º del MPGS, informa en una sesión inicial en qué consiste esta materia, y posteriormente es un profesor de metodología el que en otra sesión indica los elementos que se deben tener en cuenta en cada tipo de trabajo TFM (E02_2 y Compl_02). Cada alumno tiene asignado un tutor, atendiendo a la línea de trabajo en la que quiere investigar, que debe apoyar el proceso formativo del alumnado, orientar, corregir y asesorar en la elaboración, quedando estas funciones delimitadas en una guía elaborada de forma muy específica para el alumnado, que contiene información detallada sobre la definición y competencias del TFM, los perfiles de TFM, un calendario aproximado para llevar a cabo las distintas sesiones de seguimiento, una descripción exhaustiva de cómo deben llevarse a cabo dichas sesiones y el proceso de evaluación (E02_12). Asimismo, se les proporciona tres documentos explicativos de los tres perfiles posibles de TFM, de entre los cuales han de escoger uno: Diseño de un proyecto, Revisión sistemática y Trabajo empírico (E02_13, E02_14 y E02_15).

El análisis de la carga de trabajo, la temporalización y las necesidades especiales que en cada año se han planteado son analizadas en el seno de la Comisión Académica. La información llega a la coordinadora a través de las evaluaciones del alumnado y de sus informes sobre las necesidades de modificación.

Hemos tenido entrevistas con algunos profesores para mejorar la coordinación entre teoría y práctica, tras los resultados de las reuniones de grupos focales con los estudiantes al final del primer cuatrimestre y los resultados de la encuesta de satisfacción al final del curso académico (ver E02_3 y E02_4).

En concreto, ante la situación excepcional causada por la pandemia del coronavirus, que afectó al segundo cuatrimestre del curso 2019-20, el profesorado que impartió docencia en ese cuatrimestre tuvo que elaborar, en coordinación con Decanato, el denominado "Plan de Contingencia 1", en el que se describía la adaptación de la docencia presencial a virtual para las semanas de docencia restantes y que debía estar en marcha para el 27 de marzo (E02_16), y el "Plan de contingencia 2" para cada asignatura, que complementaba al primero en lo relativo a evaluación (E02_17 y E02_18). En cada asignatura (tanto de primero como de segundo cuatrimestre) se elaboró ese plan de contingencia específico para detallar el paso de la evaluación presencial a Sistemas Alternativos de Evaluación (SAE). El 8 de abril se realizó una reunión de seguimiento docente para valorar la marcha del plan de contingencia 1 y la satisfacción de los estudiantes con la adaptación a la docencia virtual, y la marcha del plan de contingencia 2 de evaluación (E02_3); el 30 de junio tuvo lugar la reunión de seguimiento para comunicar y transmitir al profesorado los resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el plan de contingencia durante el confinamiento (E02_4).

Cabría destacar la excelente comunicación entre estudiantes, delegados, coordinadores y profesorado durante toda la etapa del confinamiento. En general, los profesores están muy satisfechos con el grupo de clase de 1º, señalan su implicación y compromiso en la etapa más difícil de confinamiento, y la capacidad de las delegadas para mediar entre alumnos/as y profesorado ante todas las dificultades que se han presentado. Los estudiantes reconocen y agradecen la atención recibida por el profesorado, y en general la satisfacción ha sido buena o muy buena en casi todas las asignaturas (con puntuaciones entre 3 y 4). De todo ello quedó constancia en el Acta de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de 30-07-202 (E05_2), en las actas del título que han abordado la coordinación del profesorado (E02_3 y E02_4) y en las actas de las reuniones de seguimiento docente por parte de la Comisión Académica (E02_5).

Basándonos en todas estas acciones puestas en marcha entendemos que el título cuenta con mecanismos de coordinación eficaces y actualmente en funcionamiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E02_2_ActaMPGS_27-02-2020.pdf
 E02_3_ActaSeguimientoDocente_08-04-2020.pdf
 E02_4_ActaSeguimientoDocente_30-06-2020.pdf
 E02_5_ActaMPGS_30-06-2020.pdf
 E02_6_Carpeta Tutor Externo Prácticum I.pdf
 E02_7_Carpeta Tutor Académico Prácticum I.pdf
 E02_8_Carpeta Alumno Prácticum I.pdf
 E02_9_Carpeta Tutor Externo Prácticum II.pdf
 E02_10_CarpetaTutor Académico Prácticum II.pdf
 E02_11_Carpeta Alumno Prácticum II.pdf
 E02_12_TFM_Carpeta del estudiante.pdf
 E02_13_TFM_Diseño de un proyecto.pdf
 E02_14_TFM_Revisión sistemática.pdf
 E02_15_TFM_Trabajo empírico.pdf
 E02_16_Plan de contingencia 1.pdf
 E02_17_Plan de contingencia 2.pdf
 E02_18_Plan de contingencia 2 MPGS.pdf

E05_1_ActaCAC_17-07-2019.pdf
 E05_2_ActaCAC_30-07-2020.pdf
 Compl_02_Anuncio de Seminario informativo Perfiles de TFM.pdf

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la memoria verificada del Título del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (29-7-2019), y de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, se establece que, para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster, se requiere estar en posesión del título español de Licenciado/Graduado en Psicología o por cualquier otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (o bien de sistemas ajenos, previa solicitud de reconocimiento de estudios equivalentes) que faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas del máster.

Constituye un requisito necesario para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Murcia, estar en posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología, que incluya al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario, y tener una mención en Psicología de la Salud (siguiendo la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se establecen las condiciones a las que deben ajustarse los planes de estudios de Grado en Psicología, para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria, y con ello a la profesión sanitaria titulada y regulada con la denominación de Psicólogo/a General Sanitario/a).

Es la Comisión Académica del Máster quien verifica este requisito para cada aspirante (90 créditos sanitarios en asignaturas obligatorias y Mención en Psicología de la Salud en el título de Grado en Psicología; prácticamente todos los grados en Psicología de todas las universidades españolas tienen hechos los Modifica pertinentes para actualizarlos a estos requisitos de acceso al MPGS desde el curso 2019/20 inclusive), considerando los criterios de acceso reflejados en la Memoria Verificada.

El perfil del estudiante que puede acceder a cursar el Máster en Psicología General Sanitaria es el de Graduado o Licenciado en Psicología, interesado en recibir la formación especializada a nivel de máster, exigida por la normativa ministerial correspondiente (Orden ECD/1070/2013 de 12 de junio), para el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario. Deberá poseer, por tanto, conocimientos previos sobre el comportamiento humano, sobre las variables biológicas, psicológicas y sociales que influyen en el mismo y sobre sus alteraciones. Además, deberá poseer conocimientos de inglés que le permitan leer y comprender textos científicos y profesionales con soltura, o/y otro tipo de material audiovisual.

Los requisitos para el acceso y admisión al Máster son públicos y se encuentran en la web del centro.

Los criterios de admisión específicos aplicados para las preinscripciones al curso 2019-20 cumplieron con lo aprobado en la Memoria Verificada vigente durante el curso 2018-19 (2014, renovada en 2018). Tal y como se indica en la Memoria del título, los criterios específicos, así como su contribución máxima para determinar la puntuación de admisión al Máster fueron:

1. Expediente académico (máximo 50 puntos);
2. Créditos ECTS en contenidos específicamente sanitarios (máximo 20 puntos);
3. Formación específica (otros cursos o títulos universitarios relacionados con la Psicología de la Salud, exceptuando titulación de acceso) (máximo 10 puntos);
4. Experiencia profesional acreditada en el ejercicio la Psicología de la Salud (1 punto por mes informe del Colegio Oficial de Psicólogos o instituciones públicas, etc., máximo 10 puntos);
5. Experiencia profesional en el ejercicio de la Psicología de la Salud, acreditada mediante documentación relativa a la contratación en centros públicos o privados (1 punto por mes, máximo 10 puntos);
6. Experiencia docente e investigadora en el ámbito de la psicología de la salud: 0,5 puntos por crédito docente universitario; artículos de investigación en revistas recogidas en repertorios internacionales (1 punto en el caso de revistas con factor de impacto, 0,5 puntos en el caso de revistas sin factor de impacto; máximo 5 puntos);
7. Idiomas, mediante acreditación oficial de idioma inglés: B1 (2 puntos), B2 (3 puntos), C1 (4 puntos), C2 (5 puntos) (máximo 5 puntos).

A pesar de haber aumentado el número de oferta de plazas, el número de solicitudes recibidas en julio de 2019 siguió elevándose con respecto a los años anteriores, casi octuplicando las plazas ofertadas para el curso 2019-20: 479 estudiantes preinscritos en primera opción para 60 plazas (ver E03_1).

La Comisión Académica del Máster es la encargada de resolver todas las solicitudes que se presentan, pudiendo requerir de los alumnos la documentación que entienda necesaria. Tras un intensivo proceso de baremación, los resultados son publicados según los plazos de admisión y matrícula de alumnos que inician estudios oficiales de máster universitario en el curso académico 2019-20.

En el curso 2019-20, las normas e instrucciones de admisión y matrícula en estudios oficiales de Máster, para el curso académico 2020-2021, incorporó los nuevos criterios aprobados por ANECA (ver E03_2), que son los que en la actualidad aparecen publicados en la web del máster.

Estos criterios de admisión específicos son, según la actual Memoria Verificada, los siguientes:

1. Expediente académico (50%): 50 puntos. La solicitud de admisión deberá acompañarse de esta certificación. La puntuación en este apartado se obtendrá utilizando la información sobre notas ISCED (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, en inglés).
2. Formación en idioma inglés, mediante acreditación oficial de idioma (5%): B1 (2 puntos), B2 (3 puntos), C1 (4 puntos), C2 (5 puntos). A efectos prácticos de esta acreditación se utilizará la definición y tabla de equivalencias a partir de lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La solicitud de admisión deberá acompañarse de la certificación correspondiente.
3. Prueba de conocimientos teórico-prácticos relacionados con los contenidos sanitarios de la formación de Grado (45%): hasta 45 puntos.
4. Puntuación total: 100 puntos.
5. La Comisión Académica del Máster será la que resuelva las solicitudes que se presenten, pudiendo requerir de los alumnos la

documentación que entienda necesaria.
Puntuación total: 100 puntos.

Sin embargo, dada la situación excepcional ante la alerta sanitaria, estos criterios tuvieron que ser modificados, previa solicitud de la Comisión Académica, elevada por el Decano de la Facultad de Psicología a Rectorado (E03_3; E03_5 y E03_6). Tras la aprobación por parte del Vicerrectorado correspondiente, se acordó suprimir la prueba presencial, quedando los méritos distribuidos en los dos restantes criterios de la siguiente manera (E03_4):

1. Expediente académico pasaría a ser el 90% de la puntuación total: 90 puntos. Igualmente, para el cálculo de este apartado se aplicará el coeficiente corrector en función de la universidad de procedencia utilizado en el MECD (nota media general ISCED- nota media por universidad + nota media solicitante/2).
2. Formación en idioma inglés, mediante acreditación oficial de idioma pasaría a ser el 10% de la puntuación total (10 puntos en función del nivel): B1 (4 puntos), B2 (6 puntos), C1 (8 puntos), C2 (10 puntos).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03_1_PerfilesIngresoDefinitivo_2019-20.pdf
 E03_2_Normas de admisión y matrícula 2019-20.pdf
 E03_3_SolicitudVicEstudiosSuprPruebaMPGS.pdf
 E03_4_ModificacionCriteriosAccesoAdmisionMPGS_2020-21.pdf
 E03_5_ActaMPGS_08-04-2020.pdf
 E03_6_ActaMPGS_20-04-2020.pdf
 Memoria Verificada del Máster (29/07/2019):
https://www.um.es/documents/13951/13820870/MemoriaMasterPsicologiaGeneralSanitaria_%28Modif20190729%29.pdf/2f7fcec2-8ada-4e39-8131-03e2f006f07f
 Perfil de ingreso:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/descripcion>
 Criterios de admisión y acceso al Máster
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/admision>
 Criterios de Baremación del Máster en Psicología General Sanitaria 2021-22:
https://www.um.es/documents/13951/17489191/CriteriosAccesoAdmisionMPGS_2021-22.pdf/3b374f2a-47dd-6dbe-e92b-f3d97d8a495d?t=1620820614037

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos acordado por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de Máster queda explicitado en el artículo 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011; 6 de julio de 2012 y 28 de octubre de 2016).

En la información sobre inscripción y matrícula del Máster se da cuenta de la posibilidad de solicitar reconocimiento de créditos, y la normativa del Reglamento está accesible públicamente (E04_1).

La Comisión Académica procede a su aplicación una vez presentadas las solicitudes del alumnado. La mayor parte de los estudiantes que han requerido el reconocimiento de créditos provenían de otros másteres oficiales, principalmente de nuestro anterior Máster en Psicología Clínica y de la Salud. En 2016-17 fueron 8 alumnos, todos solicitaron reconocimiento de créditos de otros títulos de máster oficial, y solo uno de ellos solicitó también el reconocimiento de actividad profesional (3cr); en 2017-18 fueron 7 alumnos, uno de ellos solicitó reconocimiento de créditos de enseñanzas no universitarias (se le reconocieron un total de 12 créditos), el resto de reconocimientos fueron de títulos universitarios oficiales y de ellos, un estudiante solicitó también reconocimiento de su actividad profesional (12cr); en 2018-19 solo se recibe una solicitud de reconocimiento de otro máster oficial equivalente (6cr) y de actividad profesional (12cr); y por último, en 2019-20 fueron 6 estudiantes los que solicitaron reconocimiento de créditos, de los cuales todos fueron créditos de otro máster oficial. En total, 21 estudiantes solicitaron reconocimiento de créditos de otros títulos oficiales de máster y uno de un título propio, y de éstos, tres solicitaron también el reconocimiento de actividad profesional para las asignaturas de Prácticum. La mayoría de las asignaturas reconocidas eran obligatorias (Ver E04_2).

La normativa de reconocimiento de créditos establece un límite del 15% de los créditos del título, por lo que no es posible una convalidación del Prácticum II, dado que el número de créditos de éste (18) supera el 15% del total del máster. Sin embargo, con autorización de la Comisión Académica, la experiencia profesional previa, debidamente acreditada, puede ser utilizada para convalidar las horas prácticas sin eximir al alumno de la elaboración de la Memoria con indicación de las competencias adquiridas. Para ello, la experiencia profesional debe al menos ser de 300 horas, de las que el 80% deben ser presenciales, y los centros donde acrediten haber realizado su actividad profesional deben cumplir con los requisitos de la Orden Ministerial ECD/1070/2013 de 12 de junio.

Asimismo, según la normativa de reconocimiento de créditos, el Trabajo fin de Máster es una asignatura con unas características específicas, orientada a la evaluación de las competencias asociadas al título, por lo que tiene una regulación propia y no puede ser objeto de reconocimiento académico (artículo 6 del RD 1393/2007 modificado por RD 861/2010). Sin embargo, el régimen específico de los estudiantes de intercambio de movilidad ha llevado a la flexibilización en estos supuestos, pudiendo el centro, mediante acuerdo de su Junta, autorizar la inclusión de TFG/TFM en el Compromiso de Reconocimiento Académico del estudiante, siempre que reúna los requisitos aprobados en Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2013 (E04_3)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E04_1_NormativaReglamentoReconocimientoTransferenciaCréditos.pdf
 E04_2_Listado de créditos reconocidos.pdf
 E04_3_InclusiónTFGyTFMReconocimientoAcadémicoAlumnosMovilidad.pdf
 Normativa del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster:
<https://www.um.es/web/estudios/normativa/reconocimiento>

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relevante del máster se encuentra disponible en <https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria>. La página es de fácil acceso, ya que se puede llegar a ella por diversos enlaces: a) bien a través de la página general de la UMU en el apartado Estudios - Estudios de Máster; b) o bien desde el apartado Centros - Facultad de Psicología - Másteres.

Una vez que se accede al enlace anterior, en el margen izquierdo aparece el menú con distintos apartados que recogen toda la información relativa a la titulación. Es aquí donde se encuentran algunos apartados de especial interés académico, los relativos a la "Documentación de la titulación", "Gestión de la titulación" y "Calidad y resultados académicos". En estos apartados se incluyen diversos enlaces a asuntos tales como:

- "Documentación de la titulación", que incluye, además de la Memoria Verificada del título (julio de 2019), los enlaces que permiten acceder a los diversos informes que ha generado ANECA a lo largo de la historia, desde 2014 a 2019. También aquí se pueden encontrar los enlaces que permiten acceder a la ficha de la titulación en el Registro de Universidades y el Plan de Estudios en BOE y BORM. Se accede por aquí: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/documentacion>
- "Gestión de la titulación", que recoge información sobre la Coordinadora del título, y tiene un enlace a la Comisión Académica del máster, en donde aparecen su composición y funciones, y donde se pueden ver las actas generadas a lo largo de la historia del título. De esta forma se puede conocer las decisiones y sugerencias de mejora. Se accede por aquí: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/gestion-titulacion>
- "Calidad y resultados académicos", donde aparece información sobre resultados académicos, específicamente sobre las tasas de rendimiento, éxito, graduación, abandono y eficiencia; y también muestra la satisfacción del alumnado con el título. La encuesta de satisfacción se administra a los estudiantes bienalmente, es por ello, que en el gráfico aparecen solo los cursos en los que se ha incorporado la satisfacción del título según la planificación establecida. Se accede por aquí: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/calidad-resultados>

Además, en la página principal del título (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria>) encontramos información de interés para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el Máster y otros agentes de interés del sistema universitario como: modalidad de impartición, idioma, duración, plazas de ingreso, etc.

También, en el margen izquierdo, aparecen otros apartados como "Descripción de la titulación" (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/descripcion>), en cuyo enlace aparece la justificación de competencias del título, el perfil de ingreso y de egreso y las salidas profesionales. En este apartado se informa de que se trata de una profesión regulada y se aporta el enlace a la normativa que regula dicha profesión. Otro apartado que cabría destacar está relacionado con "Admisión" (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/admision>) en donde aparecen distintos enlaces con información sobre el acceso, preinscripción y matrícula. Existe otro apartado denominado "Otra información de interés" (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/informacion-interes>), en donde se recoge las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes; y el enlace a la página de información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento (<https://www.um.es/web/advv/diversidad>) para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

En definitiva, el análisis de la página principal del título nos lleva a concluir que el acceso a la información relevante está plenamente garantizado y es fácil de conseguir; además nos permite asegurar que la información presentada en la web del título concuerda con la facilitada en la Memoria Verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Distintos enlaces directamente recogidos en el texto

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web del título hay un apartado denominado "horarios y exámenes" (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/horarios>) que permite acceder a los enlaces que ofrecen información detallada sobre los horarios y aulas en las que se imparten las asignaturas; el calendario de exámenes y las guías docentes de todas las asignaturas organizadas por curso y cuatrimestre; también por aquí las y los estudiantes pueden obtener información sobre cualquier aspecto de interés relacionado con los Trabajos Fin de Máster y el Profesorado (ver también Tabla_1).

El acceso a las Guías Docentes (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/cursos-antiores/2019-20/guias>)

es fácil y rápido, tanto para el curso académico actual como para cursos anteriores, como es el caso del curso 2019-20. Cada una de las asignaturas ofertadas tiene un enlace en el que, una vez que se hace clic en él, se accede a una información detallada sobre profesorado, distribución de créditos, contenidos, metodología docente y sistema de evaluación. Dicha estructuración es idéntica para todas las asignaturas, siguiendo las directrices de la Universidad de Murcia. Éstas incluyen todos los elementos clave que deben formar parte de una guía docente.

Asimismo, cabría indicar que la supervisión de la Coordinadora del Máster y del equipo directivo del centro garantiza que todas las guías estén y hayan estado disponibles y debidamente cumplimentadas a lo largo de todos los cursos en la página web antes de que comience el proceso de matriculación del estudiante.

Por otra parte, la información más específica que no se incluye en la guía docente (descripción de las actividades prácticas, fecha de entrega, etc.), y de la que se da cuenta durante el desarrollo del curso, suele ofrecerse a través del uso de la plataforma web Aula Virtual. Todos los estudiantes pueden acceder al Aula Virtual (<https://aulavirtual.um.es/portal>) con su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Murcia y la contraseña asociada. La mayoría de los usuarios acceden a dicha página a través de la página principal que tiene un acceso directo.

La plataforma Aula Virtual permite que cada asignatura, y por lo tanto cada docente, mantenga una comunicación fluida con el estudiante a la hora de describir e incluir materiales docentes (apuntes de asignatura, descripción de actividades prácticas, asignación de grupos a tutorías, etc.). Además de esta información más convencional, permite el uso de herramientas como publicar anuncios, mensajes privados, chats, foros, videoconferencias, calificaciones, etc. Todo ello facilita, además del normal desarrollo de la actividad docente, un contacto directo y continuo entre estudiantes y el profesorado que imparte las distintas asignaturas, así como con la Coordinadora del Máster.

Con respecto a las asignaturas de Prácticum, dada la importancia que tienen en la titulación, además de la información recogida en la guía docente, existe un apartado denominado "Becas y prácticas" (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/practicas-becas>) en donde se recoge información sobre los centros de prácticas curriculares ofertados en el Prácticum I y II. También en este apartado hay un enlace con información sobre becas de máster, entre otro tipo de becas.

En el caso del "Trabajo Fin de Máster" (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/trabajo>), igualmente, hay un apartado específico en la columna de pestañas de la izquierda, con acceso directo a la guía docente, información sobre los perfiles de TFM del máster, información sobre el desarrollo del mismo (procedimiento de asignación de plazas, entrega de trabajos, títulos de las líneas, etc.) y la documentación pertinente (normativa TFM y reglamento por el que se regulan los TFM). En otro orden de cosas, con respecto a la respuesta de los y las estudiantes en la encuesta de satisfacción pasada por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia en el curso 2019-20, cuando son preguntados acerca de los recursos a su disposición (ítem 9: "Los recursos didácticos usados (pizarra, medios audiovisuales, material en la red virtual, etc.) resultan útiles y adecuados para las clases y el estudio", arrojan una media de satisfacción de 3,8 sobre 5; y de 3,93 cuando se les pregunta por su satisfacción general con la titulación (E05_4; ver también Compl_08 para resultados en esos ítems para el curso 2017-18). Igualmente, la encuesta a egresados realizada por el COIE en enero de 2020, con una muestra de egresados del curso 2015/2016 y 2016/2017, informa de que su satisfacción con la organización de las enseñanzas, los horarios, etc., es de 3,9 sobre 5 (ver E18; ítem 5 de Tabla 7).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla_1_RelaciónProfesoradoTítulo_con_AsignaturasPlanEstudios.xls

E05_4_Encuesta_UNICA_19-20.pdf

E18_Informe de inserción laboral_enero_2020.pdf

Compl_08_Encuesta_UNICA_17-18.pdf

Distintos enlaces recogidos directamente en el texto

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como se indicó en el anterior proceso de acreditación, la implantación del antiguo SGIC comenzó su andadura en la Facultad de Psicología en 2009. Múltiples han sido, desde entonces, las modificaciones sufridas por el propio sistema de control de calidad de nuestras titulaciones, hasta el punto de que, en la actualidad, estamos trabajando con la 5ª versión de su Manual, adaptado a la nueva terminología (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad) y normativa AUDIT, e introduciendo el nuevo Proceso de Apoyo PA07, destinado a garantizar las Auditorías Internas del SAIC de los distintos centros de la Universidad de Murcia. Las diversas revisiones y mejoras se han realizado atendiendo a las indicaciones efectuadas por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia (UNICA), quien nos ofrece el modelo básico para su diseño. La evidencia adjunta Compl_06 muestra las diversas modificaciones sufridas por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad hasta el momento presente; y en la evidencia E05_6 se pueden observar algunos de los actuales procedimientos y registros que lo constituyen. Siguiendo tales recomendaciones, dicha versión 5 del MSAIC fue aprobada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Psicología en su reunión de 3 de marzo de 2020 (Acta aquí: https://www.um.es/documents/13951/57713/2020-03-03-ActaCC_TerceraReunión.pdf/76d58270-5355-46a8-a609-783ae9b435a6) y por Junta de Centro de 21 de abril de 2020 (Acta aquí: https://www.um.es/documents/13951/17998016/Acta+Junta+Extraordinaria+de+Facultad_21-04-20+DEFINITIV+%28FIRMADA%29.pdf/3de40a06-526a-998e-e56a-aa87e2177af8?t=1607250329862). Su redacción definitiva puede consultarse haciendo clic en este enlace: <https://www.um.es/documents/13951/62257/MSAIC+V.5.pdf/d250affb-274e-42f7-b1b4-8ed8ab40850d>.

Refiriéndonos ahora en concreto al Máster en Psicología General Sanitaria, y según se podrá comprobar por las evidencias aportadas aquí (en especial la Tabla_4) y en el resto de este informe, nos gustaría señalar el alto nivel de calidad alcanzado

prácticamente en todos sus indicadores, según se desprende del análisis de sus Procesos Clave y de Apoyo. La aplicación del SAIC se nos muestra en este sentido altamente satisfactoria, como trataremos de poner de manifiesto en los siguientes ejemplos relativos a los procesos que explícitamente se denominan en la evidencia E05_6.

Comenzando por el PC04, cabría señalar la existencia de nuestro Plan de Orientación y apoyo al o la estudiante, que incluye acciones de:

- Acogida, que se realizan al inicio de curso, y que incluyen información sobre aspectos generales de docencia del título, organización y participación del alumnado, haciendo alusión al proceso de retroalimentación constante sobre su funcionamiento para la mejora del título.
- Orientación Académica, donde se realizan dos tipos diferentes de acciones:
 - ? charlas explicativas de asignaturas de relevancia sin docencia, pero con tutorización, es decir, TFM y Prácticum;
 - ? ponencias a cargo de expertos de reconocido prestigio para ampliar los conocimientos o competencias de diferentes asignaturas del título;
- Orientación laboral, en donde se ofrecen charlas con empleadores sobre el desarrollo de sus respectivos perfiles profesionales.

La mecanización de las acciones concretas relativas al Plan de Orientación, agrupadas por cursos académicos, se viene realizando desde el curso 2013-2014, cuando la Universidad de Murcia se dotó con una aplicación informática para la gestión documental de lo que entonces era el SGIC. El análisis del desarrollo de estas acciones, y (de proceder) las propuestas de mejora con las mismas se evidencia en los informes anuales presentados a la Comisión Académica del título y de Aseguramiento de la Calidad, por parte de la Coordinadora del Máster. Referente al curso 2019-20 dichos extremos fueron tratados en la reunión de la Comisión Académica del Máster de 27 de febrero de 2020, en su punto 1 del orden del día (Acta aquí: https://www.um.es/documents/13951/0/2.+27-02-2020+Acta+definitiva+CA_MPGS+%28Proc+Calidad%2C+Plazos+%28COPIA%29.pdf/d1d360a4-5165-4a03-7c5c-f0974b87f786?t=1618853993549), y después informadas a la Comisión de Calidad en su reunión de 3 de marzo de 2020, en su punto 6 del orden del día (Acta aquí: https://www.um.es/documents/13951/57713/2020-03-03-ActaCC_TerceraReunion.pdf/76d58270-5355-46a8-a609-783ae9b435a6).

Respecto a los resultados del aprendizaje, constituyéndose en un proceso clave en el sistema de aseguramiento de la calidad, son analizados cada curso académico y se proponen mejoras, si proceden, que quedan reflejadas en los informes de cada proceso. Los informes relativos al curso 2019-20 fueron igualmente discutidos, primero, en la Comisión Académica del título de 9 de febrero de 2021, en su punto 4 (Acta aquí: https://www.um.es/documents/13951/0/1.+09-02-2021+Acta+definitiva+CA_MPGS+%28Procesos+calidad%2C+pr+%28COPIA%29.pdf/7905ba1a-8182-e457-5c0f-0b4924a65727?t=1618854556580), y en la de Calidad de 22 de febrero de 2021, en su punto 5 del orden del día (Acta aquí: https://www.um.es/documents/13951/0/2021-02-22-ActaCAC_Mayor%28C3%ADaProcesos.pdf/75628336-2b58-7bfd-2a6f-b79ac5ece76e?t=1615548305447).

En cuanto a la satisfacción de los distintos grupos de interés, también fue objeto de valoración por la Comisión Académica del Máster en sus reuniones de 27 de febrero de 2020, para el primer cuatrimestre (Acta aquí: https://www.um.es/documents/13951/0/2.+27-02-2020+Acta+definitiva+CA_MPGS+%28Proc+Calidad%2C+Plazos+%28COPIA%29.pdf/d1d360a4-5165-4a03-7c5c-f0974b87f786?t=1618853993549), y de 30 de junio de 2020, para el segundo (Acta aquí: https://www.um.es/documents/13951/0/6.+30-06-2020+Acta+definitiva+CA_MPGS+%28Horarios%2C+calendario+%28COPIA%29.pdf/320a26f7-b9b7-9521-d131-d6de844b79ad?t=1618853909331). Consecuentemente, los resultados de satisfacción fueron trasladados para su valoración por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad en sus reuniones de 3 de marzo de 2020, en su punto 10 del orden del día (Acta aquí: https://www.um.es/documents/13951/57713/2020-03-03-ActaCC_TerceraReunion.pdf/76d58270-5355-46a8-a609-783ae9b435a6), y de 30 de julio, en su punto 7 (Acta aquí: <https://www.um.es/documents/13951/0/2020-07-30-ActaCC.pdf/8525e01f-dad9-1243-795e-a88433ad9898?t=1615548126433>). No quisiéramos dejar de subrayar de nuevo, en este punto, la importancia de los buenos resultados de satisfacción obtenidos en el segundo cuatrimestre de ese curso 2019-20, habida cuenta del repentino confinamiento a que todos fuimos condenados por motivo de la pandemia COVID-19 (ver Tabla_4 y E05_3).

Los alumnos, en general, se muestran satisfechos con el profesorado, cifrándose su valoración en una puntuación media de 3,93 sobre 5, en primer cuatrimestre de 2019-20, y de 3,61 en segundo cuatrimestre (ver Tabla_4, E05_4 y E05_5)

También es digno de destacar el alto grado de satisfacción general que muestran los empleadores con los alumnos en prácticas, que se traduce en una puntuación media de 4,7 sobre 5 (ver Tabla_4 y E01_2).

Por otro lado, hay que decir que la información que recibimos periódicamente del COIE, respecto de la inserción laboral de los egresados, nos hace valorar muy satisfactoriamente el futuro profesional de los estudiantes de este Máster, según el último informe recibido relativo a los cursos 2015-16 y 2016-17. La valoración de dichos datos tuvo lugar en la Comisión Académica del título de 30 de junio de 2020, en su punto 4 (Acta aquí: https://www.um.es/documents/13951/0/6.+30-06-2020+Acta+definitiva+CA_MPGS+%28Horarios%2C+calendario+%28COPIA%29.pdf/320a26f7-b9b7-9521-d131-d6de844b79ad?t=1618853909331), y en la de Calidad de 6 de julio de 2020, en su punto 5 (Acta aquí: https://www.um.es/documents/13951/57713/ActaCAC_6-07-20.+%28FIRMADA%29.pdf/b476476f-3379-40e9-984c-81e89791d42a). Hay que resaltar, en este sentido, el alto grado de satisfacción mostrado por los egresados con la formación recibida en el Máster (ver Tabla_4 y E18).

En cuanto a la Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, cabría señalar que la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, excluyendo las de carácter excepcional, revisa prácticamente en cada una de sus reuniones las posibles incidencias acontecidas, aplicándose el trámite pertinente (a través de este enlace se puede acceder a todas las actas de la CAC: <https://www.um.es/web/psicologia/calidad/comision-de-aseguramiento-de-la-calidad>). A los responsables implicados en tal proceso se les apremia para que, en el caso de que se produzcan, respondan a las Sugerencias-Quejas-Reclamaciones-Felicitaciones según el Decreto Regional de Atención al Ciudadano 236/2010, que indica que se ha de contestar en el plazo de un mes. En el caso del Máster en Psicología General Sanitaria solo fueron dos las quejas relacionadas con asignaturas, admitiéndose a trámite, y resolviéndose en tiempo y forma, una de ellas (E05_7).

Para finalizar, nos gustaría señalar que, en aplicación y desarrollo del SAIC, recientemente ha sido refrendada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad (ver Acta de 1 de octubre de 2020: https://www.um.es/documents/13951/0/2020-10-01-ActaCC_InformeSatisfaccion.pdf/e7670d51-c2fb-19f9-3381-e521d5a0a42a?t=1615548198796) y por Junta de Facultad (ver Acta de 9 de marzo de 2021: https://www.um.es/documents/13951/0/ActaJuntaOrd-9_MARZO_2021_APROBADA_COPIA.pdf/e0ca8140-1b01-33d4-547e-6ffe06ef69f1?t=1619431620972) la nueva "Política y Objetivos de Calidad del Centro"

(<https://www.um.es/web/psicologia/calidad/politica-y-objetivos>, que viene operando desde abril de 2020. De dicha Política general, y en conexión con las posibles deficiencias y/o necesidades detectadas a partir del análisis de los distintos indicadores de calidad, nace el Plan Anual de Calidad, articulado en torno a unos objetivos específicos que se desarrollan como un conjunto de Acciones de Mejora, cuyo cumplimiento es continuamente supervisado por las Comisiones Académicas de los Títulos, primero, por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del centro, después, y por la propia Junta de Facultad, finalmente. Haciendo clic en este enlace: <https://www.um.es/web/psicologia/calidad/planes-de-calidad-y-acciones-de-mejora>, se puede acceder a la información recogida en nuestra web respecto de estos importantes instrumentos de control y promoción de la calidad.

Como consecuencia de todo lo dicho, se considera que el SAIC continúa con el mismo o superior nivel de implementación que en el anterior proceso de acreditación. Este sistema, en definitiva, garantiza la recogida y análisis continuo de información y de resultados relevantes para la gestión eficaz del título. Por tanto, el SAIC permite comprobar el cumplimiento del compromiso adquirido con los alumnos, en especial en relación con el Plan de Estudios ofertado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla_4_EvoluciónIndicadores_y_DatosGlobalesTítulo.xls
 E05_3_InformeSatisfacciónPlanContingencia.pdf
 E05_4_Encuesta_UNICA_19-20.pdf
 E05_5_SatisfacciónC_2019-20.pdf
 E01_2_InformePrácticasExternasCOIE_2019-20.pdf
 E05_6_Procedimientos y registros del SAIC.pdf
 E05_7_ReclamacionesAsignaturas.pdf
 E18_Informe de inserción laboral_enero_2020.pdf
 Compl_06 Documentos que reflejan si el SAIC implementado se revisa.pdf
 Diversas Actas y páginas web con enlaces directos en el texto

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para realizar la valoración sobre la cualificación académica del profesorado del título se analiza la Tabla_1 y la Tabla_3, contrastando los datos con la aplicación ORMUZ de Gestión de la Ordenación Docente de la UMU y con la Memoria Verificada del Título. Las conclusiones más significativas son las siguientes:

1. El personal docente del Máster en Psicología General Sanitaria tiene una alta cualificación académica para desempeñar las actividades docentes relacionadas con el título. El porcentaje de doctores ha oscilado en estos cursos entre el 89,6 % al 93,3%, siendo la media en estos cursos de un 91,15 %. En la Memoria del Máster se indica un porcentaje de 95,8%. La diferencia no resulta significativa, pero sí es un aspecto de observancia.
2. Las categorías académicas de los profesores en este periodo fueron:
 - Catedráticos de Universidad: 3 de los 10 del centro. A este respecto hay que indicar que el número de catedráticos del área con mayor responsabilidad en el máster es de 3, que es el valor absoluto alcanzado. El valor indicado en la Memoria es de 4. Si observamos la evolución de los últimos cursos se ha producido una evolución muy favorable.
 - Profesores Titulares de Universidad: El porcentaje de esta categoría de profesorado ha oscilado ostensiblemente en los últimos cuatro cursos. Se cumplió con el valor de 10 indicado en la memoria en los cursos 2016/17 y 2018/19. A tenor de lo indicado para la categoría anterior, parece constatarse que el porcentaje de profesorado funcionario se mantiene, teniendo en cuenta ambas categorías.
 - Profesores Ayudantes Doctores: El nº de profesores ayudantes doctores coincide con lo indicado en la Memoria.
 - Profesores Asociados a Tiempo Parcial: El número de profesores a tiempo parcial ha aumentado de forma exponencial respecto a lo indicado en la Memoria, pues de los 4 previstos nos encontramos con una media de 13 profesores asociados. A este respecto cabe decir que estaba previsto una participación de 24 profesores y esta ha sido superada durante todos los cursos, llegando a 35 profesores en el curso 2018/19. Teniendo en cuenta la especialización clínica del profesorado asociado quedaría plenamente justificada su inclusión.
 - En cuanto a la dedicación del profesorado, el porcentaje de profesores a tiempo completo ha ido variando entre el 53,3 % y el 62,5%, siendo el porcentaje medio del 57,02 %. La especialización en las materias en las que se hacen cargo se ha constituido como un criterio de selección. En la memoria del Título se indica un porcentaje a tiempo completo del 20,83%, lo que resulta bastante inferior a lo hallado en los datos actuales. No obstante, se considera que este porcentaje es bastante adecuado ya que se combina la estabilidad del profesorado a tiempo completo con la especialización aplicada del profesorado a tiempo parcial. La carga en créditos del profesorado a tiempo completo es de 64,46 ECTS, mientras que la carga del profesorado a tiempo parcial es de 94,23 créditos. En cuanto al desarrollo del título, durante el primer curso se concentran todas las asignaturas regladas y en 2º curso se dedica al desarrollo del Prácticum II y el TFM. En el TFM participa todo el profesorado del Máster, que se incluye en las diversas líneas de TFM, siendo variable su dedicación atendiendo a las preferencias del alumnado. Cabe destacar que gran parte del profesorado asociado está implicado en la asignatura de prácticum, lo que permite compaginar su docencia y su labor clínica, en incluso beneficiarse de esta última para favorecer el contacto con los tutores externos.
3. La experiencia docente acumulada es de 69 quinquenios:
 - Catedráticos: 3
 - Titulares: 52
 - Contratados doctores: 14
4. Los tutores externos del prácticum tienen amplia experiencia clínica, siendo valorados de forma muy satisfactoria por el alumnado. Asimismo, los tutores académicos del Prácticum también poseen mucha experiencia aplicada, siendo en su mayoría

asociados y asociados en Ciencias de la Salud, que compaginan su labor docente con su práctica clínica (ver Tabla_4).
5. El profesorado en su conjunto acumula 15 sexenios de investigación en el último año, valor superado en el curso 2018-19, donde fueron 22 los sexenios de investigación totales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla_1_RelaciónProfesoradoTítulo_con_AsignaturasPlanEstudios.xls
Tabla_1_Anexo_CV_Breve_Profesorado.pdf
Tabla_3_DatosGlobalesProfesorado_que_ha_ImpartidoDocencia_en_Título.xls
Tabla_4_EvoluciónIndicadores_y_DatosGlobalesTítulo.xls
Memoria Verificada del Máster (29/07/2019):
https://www.um.es/documents/13951/13820870/MemoriaMasterPsicologiaGeneralSanitaria_%28Modif20190729%29.pdf/2f7fcec2-8ada-4e39-8131-03e2f006f07f
Aplicación ORMUZ de Gestión de la Ordenación Docente: <http://www.um.es/atca/contenidos/ormuz/index.htm>

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Personal de Administración y Servicios (PAS) que sirve de apoyo a la titulación incluye tanto el que se especifica en el apartado 6.2 de la vigente Memoria verificada como personal adscrito al centro en Secretaría, Conserjería, administración de Decanato y Departamentos con docencia en el título, técnicos de instrumentación psicológica, subalternos y personal de Biblioteca. Este personal ejerce su labor en los servicios que utilizan estudiantado y profesorado; así, se cuenta con la colaboración a tiempo parcial del Administrativo del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico que se encarga de gestionar los asuntos económicos y demás cuestiones de tipo administrativo del Máster y supone un apoyo importante para la correcta marcha de esta titulación; también, uno de los técnicos de instrumentación psicológica proporciona soporte técnico a los laboratorios y salas de observación del centro, mientras que el otro técnico es la responsable del servicio de tests del centro (Docimoteca). Otro personal ubicado en otros servicios y dependencias de la Universidad de Murcia (UMU) también intervienen indirectamente en la gestión de la actividad docente (subalternos del Aulario, administrativos de Gestión Académica, biblioteca virtual, etc.), particularmente importante es el personal del Servicio de ATICA (Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas) para cuestiones de infraestructura informática en cualquier tipo de sala o recurso (puestos múltiples, videoconferencias, streaming, grabaciones docentes, etc.). En este Máster, además, al tener una fuerte carga de actividades formativas prácticas obligatorias (Practicum I con 12 créditos y Practicum II con 18 créditos, en total 600 horas de prácticas externas), es imprescindible el personal de apoyo formado por tutores externos (profesionales de los centros y servicios de psicología donde se desarrollan dichas prácticas) (véase E11_1 y E11_2).

De la experiencia obtenida de su labor de apoyo en estos años podemos sacar las siguientes conclusiones:

1. El Personal de Administración y Servicios de la UMU que da apoyo a las actividades formativas de este Máster es suficiente, y su competencia profesional se actualiza continuamente a través del Plan anual de formación que oferta el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP).
2. El grado de satisfacción de los usuarios (alumnado y docentes) con el PAS que da apoyo a las actividades docentes es alto. Las encuestas realizadas al finalizar el primer cuatrimestre del presente curso 2020-21 evidencian puntuaciones claramente por encima de la puntuación media (E05_8).
3. En las asignaturas Prácticum, el personal de apoyo (Tutores Académicos y Tutores Externos) es suficiente y cuenta con la formación necesaria para la gestión de prácticas, proporcionada por Decanato, a través de las instrucciones en los cuadernos de prácticas [E02_6, E02_7, E02_8, E02_9, E02_10 y E02_11]. Se cuenta con profesionales de reconocido prestigio que realizan las labores de tutores externos, en los centros donde se desarrolla. Tal y como se recoge en la Memoria de verificación del título (véase, de nuevo, E11_1 y E11_2), el listado de centros públicos y privados donde los estudiantes pueden realizar sus prácticas externas es amplio y variado. Así, se cuenta con convenios tanto con el Servicio Murciano de Salud como con Centros de Titularidad privada dedicados a la intervención en el ámbito sanitario. Esta oferta se vio dificultada a lo largo del 2º cuatrimestre del curso 2019-20 por efectos de la pandemia Covid-19, aunque se pudo resolver con garantías de calidad gracias a los planes de contingencia elaborados por la UMU y el centro, como se puede apreciar en los apartados 5.5 y 6.2

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E02_6__Carpeta Tutor Externo Prácticum I.pdf
E02_7__Carpeta Tutor Académico Prácticum I.pdf
E02_8__Carpeta Alumno Prácticum I.pdf
E02_9__Carpeta Tutor Externo Prácticum II.pdf
E02_10__Carpeta Tutor Académico Prácticum II.pdf
E02_11__Carpeta Alumno Prácticum II.pdf
E05_8__ActaMPGS_09-02-2021.pdf
E11_1__PersonalApoyoPracticumI_MPGS.pdf
E11_2__PersonalApoyoPracticumII_MPGS.pdf
Memoria Verificada del Máster (29/07/2019):

https://www.um.es/documents/13951/13820870/MemoriaMasterPsicologiaGeneralSanitaria_%28Modif20190729%29.pdf/2f7fcec2-8ada-4e39-8131-03e2f006f07f

Web de la Docimoteca:

<https://www.um.es/web/psicologia/facultad/estructura-centro/docimoteca>

Web Centro de Formación y Desarrollo Profesional:

<http://www.um.es/web/centrodeformacion/>

Web de la asignatura Prácticum:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/plan/practicass>

Web de la asignatura Prácticum con la relación de centros externos:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/practicass-becas/oferta-practicass-curriculares>

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la evidencia E12_1 se presenta un informe detallado de los recursos materiales puestos a disposición del título (aulas, espacios de trabajo y estudio para el alumnado, bibliotecas, laboratorios, etc.). También puede verse en este enlace web: <https://www.um.es/web/psicologia/facultad/gestion/comisiones/instalaciones>.

El centro pone a disposición de los títulos de posgrado 7 aulas de distinto tamaño (capacidad máxima total de 250 alumnos), que cubren las necesidades de los cuatro títulos de Máster de la Facultad de Psicología (con 4 grupos en total con un máximo de 80 alumnos). Dado el incremento de plazas de nuevo ingreso del título (de 45 a 60 plazas), el título tiene asignada un aula en exclusividad, con capacidad para 75 alumnos. Además, se ofrecen 5 salas de usos múltiples, 5 salas para trabajos o estudio en grupo y una sala para conferencias con posibilidad de retransmisión en streaming vía Internet o por el canal tv.um.es.

Acerca de las instalaciones para documentación bibliográfica (consulta y/o préstamo) la información está disponible en la web del centro (ver enlace: <https://www.um.es/web/psicologia/facultad/gestion/comisiones/instalaciones/#c>). Se trata de tres recursos accesibles al alumnado del título: Biblioteca presencial, Biblioteca virtual de la Universidad de Murcia y Hemeroteca. La Biblioteca presencial se trasladó en 2019 del centro a un nuevo espacio de depósito y consulta de los fondos bibliográficos en el CRAI del edificio Pleiades (evidencia E12_2), ubicado a 100 metros del centro (ver enlace web: <https://www.um.es/web/biblioteca/contenido/informacion/puntos-de-servicio/crai-biblioteca-edificio-pleiades>) accesibles en sala y mediante préstamo. Estos fondos son más de 10000 volúmenes físicos (otros 13000 se hallan en los departamentos del centro) que se amplían anualmente a través de la convocatoria de infraestructura y suelen ser suficientes para las demandas planteadas. El alumnado sigue disponiendo de una sala de estudio en el propio centro (de 140 puestos) y además cuenta con otros 136 puestos en el edificio Pleiades. Disponen además de cinco salas para estudios o trabajos en grupo. Dos de las salas están en la Sala de Estudio del centro y tres adicionales en la planta baja de la Facultad

La Biblioteca de la Universidad de Murcia tiene una web (ver enlace: <https://www.um.es/web/biblioteca/>) accesible a todo el alumnado para consulta online del catálogo de libros y revistas (impresos y online). También dispone de un servicio de préstamo de ordenadores para los usuarios del servicio que carezcan de dicho recurso.

En cuanto a la disponibilidad de los títulos recomendados para el título es muy alta, del 97,12% (236 títulos disponibles sobre 243 recomendados en las guías docentes por el profesorado; véase evidencias E12_3 y E12_4), siendo esto muy bien valorado en la Comisión Académica del título (E05_8), superando ampliamente el valor objetivo esperado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para 2019-20, que era del 90% para másteres (E05_11).

El centro pone a disposición del título dos salas de ordenadores de gestión institucional, que incluyen software adecuado para las singularidades de la Facultad de Psicología. Estas salas son tanto de libre acceso como docentes. Además, el centro pone a disposición 5 ordenadores portátiles en préstamo en la Sala de estudio y un aula informática móvil desplazable a cualquier aula del centro, con 20 ordenadores portátiles.

Los medios materiales se complementan con los medios electrónicos: aula virtual institucional, bases documentales, plataformas de documentación online a texto completo, etc. Estos recursos son accesibles desde cualquier punto de la red de la UMU y adicionalmente desde cualquier lugar mediante escritorios virtuales.

Además, como consecuencia de la pandemia iniciada en marzo de 2020 por la COVID-19, la docencia pasó enteramente a modalidad virtual desde esa fecha hasta finalización de curso, lo cual obligó a la Universidad de Murcia a incrementar los medios materiales para reforzar las herramientas de Aula Virtual, particularmente los sistemas de videoconferencia síncrona, así como la formación en estos recursos a todo el profesorado y alumnado (véase <https://www.um.es/web/atika/docenciadigital>), permitiendo así ofrecer garantías suficientes de calidad en el sistema formativo del título.

Los espacios se complementan con un servicio en continua expansión de consulta, préstamo y corrección de tests (Docimoteca), con un fondo de más de 600 pruebas distintas), con equipamiento informático para corrección mediante pin. Este servicio se encuentra en continua ampliación, tanto con fondos del centro como por convenios con los Colegios Profesionales y por convocatorias de apoyo a las acciones de mejora de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia.

También hay que destacar otros servicios y recursos de la Universidad de Murcia que también se utilizan en la actividad formativa del centro (servicios de movilidad, de orientación, etc. (E14_1)

Puede concluirse que:

1. La disposición de espacios es suficiente; estos están acondicionados con tecnología actualizada, con servicios tanto para el alumnado como para los docentes
2. Todos los espacios y servicios puestos a disposición del título están en un óptimo estado de conservación.
3. Las características de los espacios ofrecen aulas para las distintas necesidades que pueden surgir en el desarrollo del título.
4. Todos estos datos objetivos se ven avalados por la adecuada valoración de sus usuarios (E05_8).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05_8_ActaMPGS_09-02-2021.pdf
 E05_11_ActaCAC_03-03-2020.pdf
 E12_1_InfraestructurasEnseñanzasMasterPsGralSanitaria_2019-20.pdf
 E12_2_RecursosBibliotecaCRAI_2019-20.pdf
 E12_3_LibrosRecomendadosMasterPsGeneralSanit_19-20.pdf
 E12_4_RegistroIndicadoresRecursosMateriales-Biblio.pdf
 E14_1_Servicios de apoyo.pdf
 Memoria verificada modificada del Máster (29/07/2019)
https://www.um.es/documents/13951/13820870/MemoriaMasterPsicologiaGeneralSanitaria_%28Modif20190729%29.pdf/2f7fcec2-8ada-4e39-8131-03e2f006f07f
 Web del centro sobre instalaciones y recursos en:
<https://www.um.es/web/psicologia/facultad/gestion/comisiones/instalaciones/#c>
 Web del centro sobre recursos de documentación, en:
<https://www.um.es/web/psicologia/facultad/gestion/comisiones/instalaciones/#c>
 Web Biblioteca-CRAI Pleiades:
<https://www.um.es/web/biblioteca/contenido/informacion/puntos-de-servicio/crai-biblioteca-edificio-pleiades>
 Web de la Biblioteca UMU en <https://www.um.es/web/biblioteca/>

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Este título no es de modalidad a distancia/semipresencial, pero en el 2º cuatrimestre del curso 2019-20 se vio sometido de forma abrupta, a partir del 14 de marzo de 2020 a una situación de enseñanza a distancia, obligado por el estado de alarma decretado por el Gobierno de la nación debido a la pandemia por Covid-19, que requería confinamiento e imposibilidad de desplazamiento de las personas a los centros universitarios.

Esta situación excepcional e imprevista fue abordada por la Universidad de Murcia mediante un sistema organizativo de Planes de Contingencia, en donde Rectorado y centros establecieron las normas y recomendaciones básicas de funcionamiento para seguir manteniendo las actividades formativas en modalidad a distancia. El Plan de Contingencia 1, referido a las recomendaciones para la actividad docente online, se publicó en la web del centro el 16-3-2020 (enlace en <https://www.um.es/documents/13951/16849532/PlanContingenciaFacpsi2020marzov7fd.pdf/8fd98757-267f-4d78-8c66-94fa5e222258>; E02_16) y el Plan de Contingencia 2, para los exámenes online, el 21-4-2020 (enlace en <https://www.um.es/documents/13951/17474569/1-PdC2-Facpsi-NormasGenerales-20200421.pdf/3c22d779-80c2-43a1-932d-e8b0210c49c5>; E02_17 y E02_18). Toda la información necesaria para afrontar la adaptación a la situación en nuestros títulos se centralizó en una única web del centro para la Covid-19 (enlace en <https://www.um.es/web/psicologia/calidad/documentos/planes-de-contingencia>).

Afortunadamente, la infraestructura ya existente de Aula Virtual (E13) y la rápida reacción del servicio de informática (ATICA), así como la buena disposición de PDI, PAS y alumnado permitió seguir con la actividad docente, permitiendo tanto docencia online asincrónica (envío de materiales, utilización de foros, correo, envío de trabajos, elaboración de vídeos, diapositivas explicadas por el profesorado, etc.), como síncrona (primero con la aplicación Blackboard Collaborate y después con Zoom, ambas integradas en Aula Virtual); también con una intensa labor formativa en la web (enlace en <https://www.um.es/web/atica/docenciadigital>) para permitir el manejo solvente de todas las aplicaciones. También el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) de la UMU, en coordinación con ATICA organizaron multitud de cursos online (mediante plataforma Zoom) que tuvieron asistencia masiva del profesorado y alumnado. El aprovechamiento de esta formación tampoco hubiera sido posible sin la previa base formativa del profesorado del Máster y en conjunto del profesorado del centro en temas de innovación docente y nuevas tecnologías (véase E09_1 y E09_2)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E02_16_Plan de contingencia 1.pdf
 E02_17_Plan de contingencia 2.pdf
 E02_18_Plan de contingencia 2 MPGS.pdf
 E09_1_Formación del profesorado.pdf
 E09_2_Innovación.pdf
 E13_Descripción del Aula Virtual.pdf
 Web del Plan de Contingencia 1 por la Covid-19, en:
<https://www.um.es/documents/13951/16849532/PlanContingenciaFacpsi2020marzov7fd.pdf>
 Web del Plan de Contingencia 2 por la Covid-19, en:
<https://www.um.es/documents/13951/17474569/1-PdC2-Facpsi-NormasGenerales-20200421.pdf>
 Web del centro para todo lo relacionado con Covid-19, en:
<https://www.um.es/web/psicologia/calidad/documentos/planes-de-contingencia>
 Web de la UMU para formación docente y de evaluación online, en:
<https://www.um.es/web/atica/docenciadigital>

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia dispone de diversos servicios asistenciales, de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad. Asistenciales, con funciones de apoyo y orientación psicológica, tales como el Servicio de Psicología Aplicada (SEPA). De orientación académica y profesional tales como el Servicio de Información Universitaria (SIU), Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). Orientación sobre movilidad en el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) o el Servicio de Idiomas (SIDI). De apoyo a estudiantes con discapacidad el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV), que da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica. El centro dispone de una coordinación específica para esta labor (http://www.um.es/documents/13951/52541/acc_tut_acnees.pdf). Las páginas web del SIU (Servicio de Información Universitario), junto con la del Vicerrectorado de Estudios, y la propia web del centro (<https://www.um.es/web/psicologia/facultad/conocenos/visita-virtual-folletos-videos>) incluyen folletos institucionales y diversa información sobre el título que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

Además de los servicios que proporciona la UMU, tal y como se explicó en el criterio 1.1 de este Informe, la Facultad de Psicología incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los estudiantes de primeros cursos (<https://www.um.es/en/web/psicologia/actividades/orientacion-y-empleo/acogida>); hay también otras cuatro sesiones a lo largo de los meses de septiembre y octubre para informar sobre aspectos académicos, curriculares y sobre los diversos servicios del centro. Tanto desde Decanato, como desde la Coordinación del Máster y del personal de los servicios implicados, entendemos que entendemos que se informa y orienta adecuadamente al estudiantado (ver criterio 3.1).

Este título, como el resto de los títulos de la Facultad de Psicología, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, ofrece un Plan de Acción Tutorial. En este plan se contempla que los estudiantes tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor para informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios, además de un sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados. Estas acciones se asumen, en un primer momento, por la Coordinadora del Máster, para después derivar a los profesores coordinadores de asignatura según las necesidades de los estudiantes. También se utiliza como herramienta de apoyo el entorno de Aula Virtual, la plataforma virtual de apoyo a la docencia, que permite la comunicación directa entre estudiantes y profesorado, y con ello la orientación académica personalizada, así como el intercambio de documentos que puedan necesitar.

En el curso 2019-20 no hubo alumnos de movilidad en este título (E05_2). En ello pudo influir el inicio de la pandemia, ya que el título había tenido alumnos en los últimos cursos académicos. En concreto, hubo un alumno saliente en el año 2015-16 con el programa de Erasmus Prácticas y dos alumnos entrantes en cada uno de cursos 2016-17, 2017-18 y 2018-19 con el Programa de Erasmus Estudios (E14_2).

Los convenios de movilidad con otras universidades son amplios para el Programa Erasmus, de forma que actualmente disponemos de 31 plazas para alumnos de Máster en diferentes países (<https://erasmus.um.es/erasmus/alumnos.otros.catalogo.programas>) pero las peculiaridades de los estudios de Máster hacen difícil la movilidad. La principal razón es que la solicitud se hace con un año de antelación a la estancia, por lo que los alumnos tendrían que solicitar la misma mientras cursan 4º curso de Grado. En este año se ha abierto esta posibilidad, quedando condicionada a la posterior matrícula en el Máster, pero antes no existía. Por otro lado, los alumnos de primer curso del Máster, si solicitan movilidad, es para realizarla en el año siguiente, por lo que tendrían que hacer prácticas. Los convenios establecidos en algunas ocasiones no incluyen las prácticas, o los alumnos no se atreven a hacerlas en un idioma extranjero, por lo que no las suelen solicitar. Actualmente, estamos contactando con instituciones que anteriormente hayan recibido a nuestros alumnos en el programa de Erasmus Prácticas o no y estamos elaborando un catálogo de centros de Prácticas a donde puedan ir. Además, se han incorporado charlas sobre movilidad para alumnos de Máster en su plan de orientación. No obstante, no están teniendo mucha afluencia. En cuanto a la planificación y coordinación de los programas de movilidad, la Facultad de Psicología cuenta con un Vicedecanato de Internacionalización y Movilidad encargado del asesoramiento, selección, planificación y seguimiento de las estancias, tanto entrantes como salientes. La Comisión Académica del Título es la encargada del reconocimiento de los créditos cursados por nuestros alumnos. El Sistema de Calidad verifica que los procesos se desarrollen adecuadamente a través de los mecanismos que se detallan en la memoria del título y que también están accesibles y visibles a través de la página web del Centro.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05_2_ActaCAC-30-07-2020.pdf

E14_1_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad.pdf

E14_2_RegistroIndicadoresMovilidad_2019-20.pdf

Última versión de la memoria verificada:

[https://www.um.es/documents/13951/13820870/MemoriaMasterPsicologiaGeneralSanitaria_\(Modif20190729\).pdf](https://www.um.es/documents/13951/13820870/MemoriaMasterPsicologiaGeneralSanitaria_(Modif20190729).pdf)

Web del SEPA, en:

<https://www.um.es/en/web/sepa/>

Web del SIU, en:

<https://www.um.es/en/web/siu/>

Web del COIE, en:

<https://www.um.es/en/web/coie/>

Web del Servicio de Relaciones Internacionales, en:

<https://www.um.es/en/web/ari/>

Web del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV), en:

<https://www.um.es/en/web/adyv/>

Web de actividades de orientación en el centro, en:

<https://www.um.es/en/web/psicologia/actividades/orientacion-y-empleo/acogida>

Web de información y folletos sobre títulos del centro, en:

<https://www.um.es/web/psicologia/facultad/conocenos/visita-virtual-folletos-videos>

Web de la UMU sobre plazas para alumnos de máster en diferentes países, en:

<https://erasmus.um.es/erasmus/alumnos.otros.catalogo.programas>

Documento web sobre coordinación ADYV en el centro, en:

http://www.um.es/documents/13951/52541/acc_tut_acnees.pdf

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las Prácticas Externas se han realizado de acuerdo con lo previsto en la Memoria de verificación del título, dado que se cuenta con recursos suficientes que garantizan su realización. La Facultad de Psicología y en concreto este Máster cuenta con numerosos convenios con administraciones públicas, instituciones y organismos no gubernamentales que permiten a los estudiantes de este máster que adquieran las competencias correspondientes a las dos asignaturas que componen la materia Prácticas Externas: Prácticum I y Prácticum II, obteniendo resultados muy satisfactorios en el desarrollo de la misma (véase E15_4, E15_5 y E15_10).

La planificación de las Prácticas Externas y el sistema de evaluación de las mismas se encuentran recogidos en las respectivas guías docentes de las asignaturas (PRÁCTICUM I: <https://aulavirtual.um.es/umugdocente-tool/htmlprint/guia/RP8Xlq4bTZPPH7sQV0uJgpJ7pxJJS8PSqe9YREFvMEc8tNustFW> y PRÁCTICUM II: <https://aulavirtual.um.es/umugdocente-tool/htmlprint/guia/R0pOfePqOvUCKF5XT0oSa85BkX8boGf2yTTSYz9Ploy9Pd3WvRI>) así como en la documentación complementaria que se le facilita al alumnado en el Aula Virtual (véase E02_8 y E02_11).

Toda la información relacionada con las prácticas externas se muestra y se entrega a los estudiantes, así como a los tutores académicos y externos responsables de la adquisición de competencias por parte del alumnado. Los documentos sobre la organización, gestión, asignación de plazas, evaluación y seguimiento de las prácticas externas son públicos a través del Aula Virtual. En particular, se emplean tres documentos para el control y seguimiento de las prácticas supervisadas: la carpeta del tutor externo, la carpeta del tutor académico y la carpeta del alumnado véanse E02_6,7,8,9,10,11 y E15_9)

Se mantienen diferentes reuniones de coordinación entre los tutores académicos y los tutores externos para el seguimiento de las actividades realizadas por los estudiantes. Los tutores académicos elaboran juntamente con los tutores externos el plan de actividades del estudiante en prácticas, los objetivos a alcanzar y su correspondencia con las competencias de la asignatura.

Además, antes de que el alumnado se incorpore al centro donde realizará su actividad práctica se realizan los seminarios formativos sobre la formación en competencias profesionales y la elaboración de la memoria de Prácticum.

A través de la carpeta del alumnado se puede valorar el grado de satisfacción alcanzado con su destino y la organización en la que el estudiante se ha integrado. En conjunto la satisfacción del alumnado es alta (una puntuación media de 3,52 en Prácticum I y una de 3,63 en Prácticum II sobre una puntuación máxima de 4) (véanse E15_11 y E15_12).

Especial mención se debe hacer al desarrollo del Prácticum I durante el curso 2019-20. Su desarrollo se vio gravemente afectado por la pandemia, debido al confinamiento de marzo de 2020, y con ese motivo se diseñó y aprobó el Plan de Contingencia 2 para el Máster (E02_18).

Los centros dependientes del SMS (y concertados con él) y los centros pertenecientes al IMAS cancelaron las plazas de Prácticum y algunos de los centros restantes comenzaron a realizar actividades online. Otros estudiantes optaron por posponer el Prácticum al primer cuatrimestre del curso 2020-21.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_2_InformePrácticasExternasCOIE_2019-20.pdf
 E02_6_Carpeta Tutor Externo Prácticum I.pdf
 E02_7_Carpeta Tutor Académico Prácticum I.pdf
 E02_8_Carpeta Alumno Prácticum I.pdf
 E02_9_Carpeta Tutor Externo Prácticum II.pdf
 E02_10_Carpeta Tutor Académico Prácticum II.pdf
 E02_11_Carpeta Alumno Prácticum II.pdf
 E02_18_Plan de contingencia 2 MPGS.pdf
 E15_1_ListadoMemoriasPrácticumI_2019-20.pdf
 E15_2_ListadoMemoriasFinalesPrácticumII_2019-20.pdf
 E15_3_PlanContingenciaPrácticumI_Actualizado.pdf
 E15_4_DirectorioPlazasMPGS_PRACTICUM I_2019-20.pdf
 E15_5_DirectorioPlazasMPGS_PRACTICUM II_2019-20.pdf
 E15_6_PlazasAsignadas_PRACTICUM I_2019-20.pdf
 E15_7_PlazasAsignadas_PRACTICUM II_2019-20.pdf
 E15_8_InformePrácticasExternas_2019-20.pdf
 E15_9_NormativaPrácticumMPGS_2019-20.pdf
 E15_10_RelacionEntidadesPrácticasExternas.pdf
 E15_11_ValorciónEstudiantesPRACTICUM I_2019-20.pdf
 E15_12_ValorciónEstudiantesPRACTICUM II_2019-20.pdf

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Memoria del título se ofrece un listado de las competencias que los alumnos deben adquirir durante los estudios del título. Se dividen en: Competencias básicas, generales y específicas. Por otro lado, las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se encuentran también descritos en dicha Memoria Verificada del título (https://www.um.es/documents/13951/13820870/MemoriaMasterPsicologiaGeneralSanitaria_%28Modif20190729%29.pdf/2f7fcec2-8ada-4e39-8131-03e2f006f07f), concretamente en los apartados: 1) Actividades formativas (clases expositivas, seminarios prácticos, trabajos individuales y grupales, tutorías formativas, estudio y preparación de contenidos teóricos, estudio y preparación de contenidos prácticos, prácticas preclínicas y clínicas, prácticas de laboratorio, estancias en centros externos para el desarrollo de prácticas externas, desarrollo de la memoria de prácticas externas, desarrollo y defensa pública del TFM); 2) Metodologías docentes (exposición dinámica y participativa, role-playing, trabajo en pequeños grupos coordinados por los docentes, análisis de casos, aprendizaje basado en problemas (ABP), foros de discusión, actividades docentes de apoyo -no presencial, tutorías académico-formativas y prácticas externas supervisadas); 3) Sistemas de evaluación (prueba de contenidos teóricos, prueba de contenidos prácticos, valoración de trabajos, exposición de trabajos, informes de prácticas, actividades de evaluación formativa en seminarios, valoración de la memoria de actividades del Prácticum I y II, valoración del tutor colaborador sobre el trabajo realizado en el centro externo, valoración del TFM por parte del tutor y valoración de la defensa del TFM).

Tanto las actividades formativas como las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son diversos y están vinculados a las competencias desarrolladas en cada asignatura.

Las diferentes guías docentes, en consonancia con la Memoria Verificada, recogen el contenido de cada asignatura y describen las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que utiliza de manera concreta. Las guías docentes están disponibles antes del comienzo del periodo de matriculación en la web del título (<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/cursos-antiores/2019-20/guias>) y en al Aula virtual para el alumno matriculado.

Las actividades formativas de las asignaturas, que contribuyen eficientemente en la consecución de los resultados de aprendizaje y competencias previstos, son principalmente clases expositivas, seminarios prácticos, y grupos de prácticas clínicas o de laboratorio, y en la mayoría de las asignaturas se incluyen tutorías formativas, trabajos expositivos grupales e individuales. Las metodologías empleadas en cada acción formativa son también diversas, desde la clase magistral a la realización de ejercicios prácticos, role-playing, análisis de casos, elaboración de proyectos, foros en aula virtual, trabajos en grupo, etc.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas también permiten medir y evidenciar adecuadamente la adquisición de esos resultados, con instrumentos diversos tales como pruebas objetivas o de desarrollo, evaluación de trabajos escritos y exposiciones, etc.

Para llevar a cabo el análisis, las medidas y las acciones de mejora se realizan encuestas de satisfacción y reuniones periódicas al final de cada cuatrimestre, con grupos focales (alumnos y profesores). En general, la información de los alumnos es que existe una evaluación general positiva de la mayoría de las asignaturas y profesores, si bien se indican problemas muy específicos en algunas asignaturas y profesores, dando traslado a los profesores responsables de aquellas asignaturas donde se detecta problemas específicos. Por otro lado, también existe seguimiento docente con los profesores, abordando la necesidad de coordinación de las actividades docentes en cada curso, suprimir posibles solapamientos, organizar fechas para entrega de trabajos, etc.

Por su parte, la Unidad para la Calidad de la Universidad aplica cada dos años una encuesta de satisfacción del alumno con la actividad docente de cada uno de sus profesores, cuyos resultados son facilitados a cada uno de los profesores. Además de ello, la Unidad para la Calidad elabora informes globales para los departamentos a los que los profesores están asignados y para la titulación.

En definitiva, toda una organización compleja para el objetivo central de conseguir los resultados de aprendizaje y las competencias previstas. Así lo entiende el profesorado, la Comisión Académica y el equipo decanal del centro. Y así se evidencia en las encuestas de satisfacción para estudiantes y egresados del título (ver Tabla_4, E02_2, E02_3, E02_4, E02_5, E05_3, E05_4 y E05_5).

En lo referente a estudiantes, en el curso 2019-20 al finalizar el primer cuatrimestre, se administró un cuestionario de satisfacción en grupos focales en el que valoraban el grado de satisfacción con la coordinación de asignaturas del cuatrimestre de forma cualitativa (puntos fuertes y puntos débiles) y cuantitativa. La valoración cuantitativa de la coordinación general fue de 2,63 (ver E02_2). Cualitativamente destacan como puntos débiles la repetición de algunos temas ya abordados en el grado, la necesidad de incluir técnicas específicas de intervención o evaluación de más diversidad de trastornos y excesiva carga de trabajos; como punto fuerte destaca la buena disposición a resolver las dificultades y encontrar soluciones con prontitud. Igual de satisfactorias fueron, en términos generales, las respuestas dadas al segundo cuatrimestre (E02_5, E05_3 y E05_5).

Según el Informe de resultados de las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado del curso 2019-20, la satisfacción ha sido buena o muy buena en casi todas las asignaturas (con puntuaciones entre 3 y 4), siendo algo más bajas en algunos ítems de la asignatura 6248-Intervención Psicológica en Adultos, cuestión que fue tratada en la reunión de seguimiento docente de 30/06/2020 (E02_4 y E02_5).

En egresados, en el último Informe de Inserción Laboral y de satisfacción de egresados del COIE de la UMU (con datos de egresados en los cursos 2015-16 y 2016-17), el 69,4% los encuestados dice haber cursado este máster para "Mejorar las opciones de inserción laboral", en cuanto al grado de satisfacción con la formación recibida es medio-alto, 3,3 en una escala de 1 a 5, siendo las más altas la recibida en el ítem "Organización de las enseñanzas (horarios, aulas,...)" con un 3,9 y en el ítem "Perfil de egreso que debías alcanzar al finalizar los estudios" con un 3,7. La valoración sobre en qué medida el Máster ha

contribuido al desarrollo de sus habilidades y competencias, la más alta, con un 3,4, es la referida a "Habilidades para la iniciación a la investigación (búsqueda de información, ...)", y la más baja con un 2,9 es la relativa al "Dominio de herramientas informáticas y nuevas tecnologías". Por último, el grado de acuerdo sobre en qué medida el Máster ha contribuido a acceder al mercado laboral, a mejorar su desempeño y sus perspectivas profesionales, la satisfacción ha sido media-alta; la más baja, con un 2,4, se obtuvo en su satisfacción con la contribución a ayudarle a desarrollar su capacidad como emprendedor, el resto de los ítems obtienen puntuaciones entre 3 y 3,1). En cuanto a su trayectoria profesional, el 59,5% está trabajando, y el 42,9% de estos lo hizo antes de terminar el máster, y el grado de satisfacción con su actual empleo es alto, o medio-alto, con un 3,8 en satisfacción general y un 3,2 en "Uso de los conocimientos adquiridos en el máster" (ver E18)

Asimismo, se puede afirmar que los TFM se adecúan a las características del título. En la medida en que esta asignatura parece suponer mayor nivel de exigencia para el alumnado, se elaboró un sistema de evaluación más preciso, basado en rúbricas ponderadas para tutor y para tribunal (puntuables en un sistema web dinámico propio de la Facultad para la gestión de TFs que automatiza el cálculo y la ponderación para obtener la nota final) que miden varios aspectos del trabajo del estudiante, disponiendo de una evaluación más precisa de las competencias de esta asignatura.

En general esta ponderación estima un peso de un 50% a la Memoria del Título (40% corresponde a la evaluación del tutor y 10% al Tribunal) y un 50% a la defensa pública de este trabajo (que corresponde solo al Tribunal). De forma detallada la ponderación sería: Seguimiento (tutor) 6 %; Formato (tutor) 8,5 %; contenido (tutor) 25,5 %; Memoria (tribunal) 10%; Materiales presentación (tribunal) 20%; y Presentación y defensa (tribunal) 30 %.

En dicho proceso de elaboración se tuvo en cuenta la necesidad de informar detalladamente al alumnado para que tuviera un conocimiento muy preciso de qué aspectos del TFM serían objeto de valoración a través de un documento Guía del estudiante. A través del Aula Virtual el alumno tiene acceso a todos los documentos con instrucciones muy específicas sobre: a) cómo elaborar la memoria de las prácticas o del TFM, b) la labor de tutorización y los plazos para sus distintas etapas, y c) las rúbricas de evaluación que tutores y tribunales van a emplear para valorar las memorias. De esa manera, el alumnado conoce de antemano todo lo que necesita saber para obtener los mejores resultados. Es en la Guía del Estudiante del TFM donde se especifica de manera detallada el nivel de exigencias para la consecución de las competencias definidas para el título (Ver directriz 1.3., y sus evidencias, y Compl_03, Compl_04 y Compl_05).

En relación con el Prácticum, se cuenta con los informes de los tutores externos, los elaborados por el alumnado en relación con sus plazas y con las visitas y contactos entre los tutores académicos y los profesionales externos que tutorizan al alumnado (ver criterios 5.5. y 6.2.). De los mismos se ha podido constatar que tanto los docentes que asumen la labor de tutorización del Prácticum I y II como los profesionales, tutores colaboradores externos, están satisfechos con el programa y perfectamente coordinados (ver criterio 1.3 y sus evidencias). Los alumnos además pueden llevar a cabo actividades prácticas extracurriculares, siendo su valoración en satisfacción general con el conjunto de las prácticas externas de 4,5 sobre 5 (E01_2).

Los buenos resultados académicos obtenidos por el alumnado (ver criterios 6.2. y 7.1.) también permiten dar cuenta de un adecuado diseño de actividades formativas y sistemas de evaluación para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Por tanto, se cuenta con procedimientos efectivos que permiten valorar positivamente el ajuste entre objetivos y cumplimiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_2_InformePrácticasExternasCOIE_2019-20.pdf
 E02_2_ActaMPGS_27-02-2020.pdf
 E02_3_ActaSeguimientoDocente_08-04-2020.pdf
 E02_4_ActaSeguimientoDocente_30-06-2020.pdf
 E02_5_ActaMPGS_30-06-2020.pdf
 E05_3_InformeSatisfacciónPlanContingencia.pdf
 E05_4_Encuesta_UNICA_19-20.pdf
 E05_5_Satisfacción2C_2019-20.pdf
 E18_Informe de inserción laboral_enero_2020.pdf
 Compl_03_PlantillaEvaluacionSesionesSeguimiento_TFMs.pdf
 Compl_04_Plantilla del tutor de la memoria TFM.pdf
 Compl_05_Plantilla para el tribunal de TFM.pdf
 Memoria Verificada del Máster (29/07/2019):
https://www.um.es/documents/13951/13820870/MemoriaMasterPsicologiaGeneralSanitaria_%28Modif20190729%29.pdf/2f7fcec2-8ada-4e39-8131-03e2f006f07f
 Guías docentes 2019-20
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/cursos-antiores/2019-20/guias>

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Según ya se comentó en los criterios 1.1 y 4.1 del presente informe, la plantilla de profesorado del Máster en Psicología General Sanitaria se encuentra suficientemente preparada, y está sobradamente especializada, para que los resultados del aprendizaje satisfagan los objetivos del programa formativo (ver Tabla_1 y Tabla_1_Anexo).

No obstante, para valorar la adquisición de competencias examinamos los datos relativos a las calificaciones de los estudiantes en las asignaturas Prácticum I y II, que se obtienen de los informes de los tutores académicos y los tutores colaboradores

externos.

Los informes de los tutores de Prácticum I y II son considerados elementos fiables del perfil de egreso, siendo en el curso 2019-20 muy favorables, evaluando la adquisición de competencias de los alumnos de los Prácticum I y II muy alto a pesar de la situación de pandemia y la dificultad de encontrar alternativas válidas tanto durante la etapa del confinamiento como después debido a las restricciones para acceder a centros sanitarios.

En cuanto a las calificaciones obtenidas, con respecto al Prácticum II, en general el 7,14% de los estudiantes obtuvieron Matrícula de Honor, 83,3% Sobresaliente y el 9,5% la calificación de Notable. En la convocatoria de febrero se presentan el 65,12% de los matriculados en esta asignatura, la calificación promedio es de 9,5, siendo 7,8 el valor más bajo y 10 el más alto. En la convocatoria de junio de los 14 matriculados, se presentan 12 (el 85,71%), la calificación promedio es de 9,3, siendo 8,3 el valor más bajo y 9,8 el más alto. En la convocatoria de julio solo se presentan dos estudiantes con una calificación de 8,5 y 9,4

En cuanto al Prácticum I, afectado plenamente por la pandemia, la Facultad se vio obligada a tomar medidas extraordinarias para mantener la actividad sin detrimento de la calidad de la formación. Tras la declaración de alerta sanitaria, dentro del Plan de Contingencia 2 (evaluación) de las asignaturas de la Facultad de Psicología, de acuerdo con las recomendaciones adoptadas por la CRUE y la Conferencia de Decanos, de 23 de marzo y 1 de abril respectivamente, y la Guía de Actuación para las asignaturas de Prácticas Externas curriculares del Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad de 3 de abril, se acordó, como criterio general, determinar un porcentaje del 50% como el mínimo de horas de prácticas presenciales respecto al total de las horas previstas, para que el alumnado pudiera ser evaluado. Además, se acordó aceptar también, de modo excepcional, las actividades telemáticas y el voluntariado como prácticas presenciales, además de las ya realizadas, así como actividades de análisis de casos u otras prácticas similares supervisadas académica o profesionalmente (ver E15_3 y E02_18).

Asimismo, en este plan de contingencia se establece la extensión del calendario de prácticas hasta diciembre de 2020 sin coste para el alumnado, dando la opción al estudiante de realizar un máximo de 100 horas hasta el comienzo del PRÁCTICUM II que se inicia a finales de septiembre o principios de octubre.

Así pues, debido a la interrupción involuntaria de la mayoría de las prácticas por la situación sanitaria, de los 57 estudiantes matriculados en el Prácticum I en la convocatoria de junio solo se presentaron 7 (un 12,28%), obteniendo el 100% la calificación de Sobresaliente, con una calificación media es de 9,8 (mínima 9,5 y máxima nota 10). En la convocatoria de Julio, convocatoria en la que son evaluados la mayoría de los estudiantes, de 50 matriculados se presentaron 43 (el 86%) y solo 18 de ellos necesitaban alargar sus prácticas más allá de septiembre, por lo que fueron calificados a través de subsanación de actas a lo largo del mes de octubre y diciembre; las calificaciones alcanzadas fueron de sobresaliente en el 79,1% y de notable para el 20,9%, con una calificación media de 9,1 (la mínima nota es de 8 y la máxima de 10). En la convocatoria de febrero se presentaron 4 estudiantes, con una media de 8,10 (mínima de 6 y máxima de 9,3).

Los resultados según las calificaciones son, en definitiva, altamente satisfactorios.

En cuanto a las valoraciones de los tutores colaboradores de centro (tutores externos), en la asignatura de Prácticum II, las valoraciones son en general altas en las tres convocatorias, la más baja es 9 y la más alta 10. Las valoraciones de los tutores colaboradores externos en el Prácticum I son también altas en las tres convocatorias, la más baja es de 8,5 y la más alta de 10.

A pesar de la situación extraordinaria por la que hemos pasado, los informes de adquisición de competencias de los tutores externos para el Prácticum I y II también fueron muy favorables, dándonos a entender que tanto profesores como estudiantes hicieron un gran esfuerzo.

Además, las tasas de rendimiento y la de éxito en la asignatura Prácticum II es del 100%. En el Prácticum I la tasa de rendimiento desciende al 80,36%, mientras que la de éxito se mantiene en 100%. Igualmente, se puede observar en la Tabla_2 que el resto de las asignaturas muestran un muy alto nivel en las tasas de éxito y eficiencia, lo que anima a pensar que todas las competencias y objetivos formativos se cumplen con creces.

Otro elemento que nos permite valorar de forma muy positiva el logro de las competencias alcanzadas por nuestros estudiantes lo encontramos en la valoración que hacen las empresas colaboradoras con el Máster, cuando consideran que el nivel de conocimientos de nuestros/as estudiantes es muy elevado (4,6 sobre 5) y manifiestan un grado de satisfacción general con su preparación y desempeño de 4,7 (también sobre 5) (véase E01_2).

Respecto al TFM, una de las asignaturas con mayor nivel de exigencia, se constata un buen nivel de calidad en los trabajos elaborados, acordes con el perfil de egreso del título y con las líneas de investigación propuestas por el profesorado (53 líneas, 107 plazas ofertadas), con tasas de rendimiento y de éxito muy satisfactorias: un 88,24% de aprobados sobre los matriculados y un 100% de tasa de éxito (véase tabla 2), y las calificaciones obtenidas por los estudiantes oscilan entre 7.8 la más baja y 9.9 la más alta, y una media de 9.14 para el curso 2019-20 (véase E_17). Para la evaluación como se dijo en el apartado 6.1. se sigue sistema de rúbricas ponderadas para tutor y para tribunal que miden varios aspectos del trabajo del estudiante, con lo cual, entendemos que conseguimos una evaluación más precisa de las competencias que se forman en esta asignatura.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla_1_RelaciónProfesoradoTítulo_con_AsignaturasPlanEstudios.xls
Tabla_1_Anexo_CV_Breve_Profesorado.pdf
Tabla_2_ResultadosAsignaturasPlanEstudios.xls
E02_18_Plan de contingencia 2 MPGS.pdf
E01_2_InformePrácticasExternasCOIE_2019-20.pdf
E15_1_ListadoMemoriasFinalesPracticumI_2019-20.pdf
E15_2_ListadoMemoriasFinalesPracticumII_2019-20.pdf

E15_3_PlanContingenciaPracticum_I_Actualizado.pdf
E17_RelaciónTFM_curso2019_20

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los datos referentes al número de estudiantes y a los principales indicadores del título son proporcionados por la propia UM a través de la Unidad para la Calidad, lo que garantiza su fiabilidad (Compl_07).

Respecto a la evolución de los resultados académicos, en el análisis de los indicadores hemos de decir que se superan sobradamente los resultados previstos en la memoria del título. En el curso 2019-20 se obtuvieron tasas de graduación y eficiencia de 88,89% y 98,73%, respectivamente, datos similares al curso pasado, y tasa de abandono de 2,27%, más de cuatro puntos más baja que el curso pasado y muy por debajo de la prevista en la memoria del título. En el resto de los indicadores encontramos resultados igualmente satisfactorios, alcanzando una tasa de rendimiento de 95,22% y una tasa de éxito de 99,59. El indicador global de la duración media de los estudios también es similar a la de otros cursos, e indica que los estudiantes han necesitado, de media, 2 años para finalizar sus estudios (2,13), lo que también se valora positivamente. El número total de estudiantes matriculados fue de 110, aumentando en 17 con respecto al curso anterior (ver Tabla_4). Estos indicadores fueron analizados por la Comisión Académica del Máster de 9 de febrero de 2021 (E05_8), y, después, por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, en su reunión de 22 de febrero de 2021 (E05_9).

Comparando los indicadores analizados y sus resultados con lo previsto en la Memoria del Máster, encontramos que se cumplen todos los indicadores previstos. Lo satisfactorio de los datos en el curso 2019-20, pero también en el histórico del título, permiten confiar en que se cumple con esta directriz y que no se necesitan acciones de mejora específicas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla_4_Evolucio´nIndicadores_y_DatosGlobalesTi´tulo.xls
E05_8_ActaMPGS_09-02-2021.pdf
E05_9_ActaCAC_22-02-2021.pdf
Compl_01_Normativa de permanencia.pdf
Compl_07_InformeResultadosAcadé´micosUM_2019-20.pfd

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil profesional que adquiere el estudiante tras completar los contenidos del presente Máster Universitario en Psicología General Sanitaria viene especificado en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. La formación académica-científica avanzada, junto a la aplicación de esa formación a su campo profesional y la adquisición de métodos, técnicas y bases de la investigación en estos problemas, permite al alumnado demostrar no sólo su capacidad profesional sino su cualificación investigadora (ver perfil de egreso en <https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-sanitaria/descripcion>).

A pesar de la clara delimitación disciplinar y profesional, la figura profesional no ha estado exenta de polémicas, especialmente con respecto a otra figura profesional en psicología, la del psicólogo especialista en psicología clínica. En realidad no existe una definición de lo que es un Psicólogo General Sanitario en sí, de modo que, en la delimitación profesional, lo que se utiliza es una definición de las funciones que realiza (ver E01_1, disposición adicional séptima): “corresponde al Psicólogo General Sanitario, la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora del estado general de su salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios”.

Así pues, los psicólogos que estén en posesión del título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria podrán desarrollar su actividad profesional en el ámbito sanitario por cuenta ajena e inscribir sus propias consultas o unidades asistenciales de psicología en el Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Sin embargo, sólo los psicólogos que estén en posesión del título de Especialista en Psicología Clínica podrán llevar a cabo su actividad profesional en el Sistema Nacional de Salud y centros concertados. A excepción del SNS, las salidas profesionales estarán pues centradas en actividades de prevención primaria, secundaria y terciaria en contextos de salud de cualquier ámbito: gabinetes privados, asociaciones, centros asistenciales, centros geriátricos, equipos de atención temprana, ayuntamientos, etc.

En conjunto, se puede considerar que el perfil de egreso del título se mantiene actualizado según los requisitos de este ámbito académico, científico y profesional. Así lo evidencian los resultados académicos (Tabla_4), así como el grado de satisfacción de los agentes implicados, sobre todo egresados y empleadores, según hemos podido justificar, en particular, en los criterios 6.1 y 6.2 del presente informe (ver E01_2 y E18).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla_4_Evolució nIndicadores_y_DatosGlobalesTítulo.xls
 E01_1_Ley_33_2011_4_Octubre_GeneralSaludPública.pdf
 E01_2_InformePrá cticasExternasCOIE_2019-20.pdf
 E18_Informe de inserción laboral_enero_2020.pdf

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Murcia se hace desde el Observatorio de Empleo del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE: <https://observatorio.um.es/observatorio/observatorio.contenidos.inicio.do>). Toda la información se difunde a la comunidad universitaria de forma global. Asimismo, se elaboran los informes específicos para cada titulación, accesibles a los equipos de dirección.

La información disponible más actualizada sobre el Máster se recoge sistematizada en el Informe de Inserción y Satisfacción de Egresados sobre el alumnado para los cursos 2015/2016 y 2016/2017 publicada en enero de 2020. Este informe tiene como principal finalidad conocer las condiciones en las que se realiza la inserción laboral de posgraduados del Máster de estas promociones, y en concreto los objetivos son: conocer el grado de satisfacción general de los egresados del Máster y describir las condiciones en las que se desarrollan los procesos de inserción laboral; obtener los indicadores de inserción laboral necesarios para el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de las enseñanzas.; y por último, dotar a los responsables académicos de información relevante para la toma de decisiones sobre sus másteres.

La encuesta de 2020 se dirigió a 97 egresados de las promociones 2015-16 y 2016-17, de forma telemática, a través de la aplicación de encuestas de la UMU, con apoyo telefónico, entre los meses de abril y julio. La tasa de respuesta obtenida es de un 39,4%, 37 encuestas de una población de 94 egresados, con una edad media de 32 años, de las que el 67,6% son mujeres.

De los participantes, el 69,4% aduce como motivo para elegir el MPGS "Mejorar las opciones de inserción laboral", un 11,1% "Vocación/inquietud personal" y solo un 2,8% para desarrollar carrera investigadora. Un 19,5% dice haber sido beneficiario de alguna beca durante el desarrollo del Máster, de investigación/colaboración: una beca de investigación, una de colaboración y cinco de otro tipo. El 75% participo en actividades investigadoras de algún tipo durante el desarrollo del máster, siendo las más frecuentes, participaciones en proyectos de investigación y publicación en congresos o revistas. El 16,2% continuó su formación con el Doctorado, un 37,8% expresa su intención de hacerlo en otro momento y un 45,9% ni lo ha hecho ni tiene intención de hacerlo, es decir, su objetivo es el mercado laboral.

Los datos presentados por el COIE, teniendo en cuenta que son datos fiables ya que ha transcurrido el intervalo temporal suficiente (2-3 años a partir del egreso) para una adecuada medición de la inserción profesional, indica que el 59,5% se encuentran trabajando, el 24,3% ha trabajado, pero ahora no, y solo el 5,4% declara que no se ha incorporado al mercado laboral; asimismo, 42,9% de los que están trabajando lo hizo antes de finalizar el máster.

De los egresados que están trabajando el 80,9% lo hacen en empleos bastante o totalmente relacionados con el máster y su formación académica, y solo un 9,5% lo hacen en empleos nada relacionados. Un 27,3% encontró el trabajo a raíz de realizar las prácticas curriculares del máster. Estos empleos son por cuenta ajena en el 68,2% (50% en empresa privada y 18,2% en Administración o Institución pública) y por cuenta propia un 31,8% de los egresados encuestados. Un 53,8% están contratados de forma temporal, frente al 30,8% que son indefinidos. El 66,7% trabajan en jornada completa continua, frente a un 33,3% en jornada laboral parcial.

En cuanto al salario, un 18,2% tienen un salario menor de los 800€, un 54,5% entre 1000 y 1.800€, y un 13,6% más de 1800€ (ver E18).

Como también se ha visto en puntos anteriores, el grado de satisfacción general, tanto de empleadores como de egresados, permite extraer conclusiones positivas al respecto, como así se hizo en la Comisión Académica del título (E02_5) como en la de Aseguramiento de la Calidad (E05_10)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E02_5_ActaMPGS_30-06-2020.pdf
 E05_10_ActaCAC_06-07-20.pdf
 E18_Informe de inserción laboral_enero_2020.pdf